



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Medellín, 10 de Octubre de 2024

Señora
LUZ YAZMIN VILLA CHICA
Líder de proyecto de secretaria de educación de Medellín

Asunto. Validación Tercer trimestre Julio-septiembre de 2024

INSTITUCION EDUCATIVA:	AURES
NIT:	900.218.633-4
NOMBRE DEL RECTOR:	Patricia Elena Salazar Salazar
TEL:	5299399
DIRECCION:	Carrera 96ª 77E-15 Robledo

Anexo a la presente la información del Tercer trimestre Julio-septiembre de 2024 de la Institución Educativa bajo mi dirección

- Balance de Prueba Julio-septiembre
- Estado de la situación financiera
- Estado de Resultados
- Estado de cambios en el patrimonio
- Informe de operaciones recíprocas
- Certificado del contador
- Fotocopia Tarjeta Profesional
- Certificados antecedentes disciplinarios del Contador público junta central de contadores
- Certificado de salud del contador
- Notas estados financieros
- Informe de Control interno Contable No.202401073009
- Cuadre de Caja
- Plantilla CGN2016C01 VARIACIONES TRIMESTRALES
- Conciliaciones, libro bancos y extractos bancarios
- PQR sobre solicitud de devolución recursos.

- Autoevaluación de Control Interno: Políticas, etapas del proceso contable, rendición cuentas y gestión del riesgo contable

Ate

FIRMA _____

FOLIOS N°
109

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTORA CC. 42.881.522

RECTORA

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 1 de 5
Fecha de proceso 08/10/2024
Hora de Proceso 22:38:41

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
1	ACTIVOS	130,957,455	5,063,695	45,411,760	90,609,390
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	130,957,455	3,398,107	44,348,172	90,007,390
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	130,957,455	3,398,107	44,348,172	90,007,390
111006	CUENTA DE AHORRO	130,957,455	3,398,107	44,348,172	90,007,390
1110060002	Ingresos operacionales	2,522,473	1,063,695	0	3,586,168
111006000201	BANCO DE BOGOTA AHORROS RP 1894	2,522,473	1,063,695	0	3,586,168
1110060003	Presupuesto participativo	8,330	0	0	8,330
111006000301	BANCO DE BOGOTA AHORROS PP 7348	8,330	0	0	8,330
1110060008	Transferencias Municipio de Medellín	100	0	0	100
111006000801	BANCO DE BOGOTA. AHORROS TM 8213	100	0	0	100
1110060009	Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	128,426,549	19,415	42,033,172	86,412,792
111006000901	BANCO DE BOGOTA TRASNFERENCIAS GRATUIDAD	128,426,549	19,415	42,033,172	86,412,792
1110060014	Cuenta Maestra Pagadora	3	2,314,997	2,315,000	0
111006001401	Cuenta Maestra Pagadora	3	2,314,997	2,315,000	0
13	CUENTAS POR COBRAR	0	1,665,588	1,063,588	602,000
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	1,665,588	1,063,588	602,000
138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	0	1,500,000	1,000,000	500,000
1384390001	Arrendamientos	0	1,500,000	1,000,000	500,000
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0	165,588	63,588	102,000
1384900008	Otros deudores	0	102,000	0	102,000
1384900011	Expedición de certificados act	0	63,588	63,588	0
2	PASIVOS	(2,065,000)	44,873,180	44,348,180	(1,540,000)
24	CUENTAS POR PAGAR	(2,065,000)	44,873,180	44,348,180	(1,540,000)
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	0	34,573,180	34,573,180	0

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 2 de 5
Fecha de proceso 08/10/2024
Hora de Proceso 22:38:41

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
240101	BIENES Y SERVICIOS	0	34,573,180	34,573,180	0
2401010001	Bienes y servicios	0	34,573,180	34,573,180	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	(102,000)	2,498,000	2,396,000	0
243605	SERVICIOS	(102,000)	256,000	154,000	0
2436050103	Servicios 4%	0	154,000	154,000	0
2436050700	Contratos de construcción (base: AIU) 2%	(102,000)	102,000	0	0
243608	COMPRAS	0	791,000	791,000	0
2436080500	Compras 2.5%	0	791,000	791,000	0
243625	IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO PENDIENTE DE CONS	0	202,000	202,000	0
2436250100	Impuesto a las ventas retenido por compras 19%	0	93,000	93,000	0
2436250300	Impuesto a las ventas retenido por servicios 19%	0	109,000	109,000	0
243699	PAGOS A LA DIAN	0	1,249,000	1,249,000	0
2436999901	Pago a la DIAN CP	0	1,249,000	1,249,000	0
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	(423,000)	3,182,000	2,759,000	0
244023	CONTRIBUCIONES	(255,000)	510,000	255,000	0
2440230001	Contribución especial de obra pública	(255,000)	255,000	0	0
2440239901	Contribución Especial CP	0	255,000	255,000	0
244024	TASAS	(66,000)	1,050,000	984,000	0
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreación	(66,000)	525,000	459,000	0
2440249901	Tasa Pro Deporte y Recreación CP	0	525,000	525,000	0
244035	ESTAMPILLAS	(102,000)	1,622,000	1,520,000	0
2440350001	Estampilla para la Justicia Familiar	(102,000)	811,000	709,000	0
2440359901	Estampillas CP	0	811,000	811,000	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	(1,540,000)	4,620,000	4,620,000	(1,540,000)
249054	HONORARIOS	(1,540,000)	4,620,000	4,620,000	(1,540,000)

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 3 de 5
Fecha de proceso 08/10/2024
Hora de Proceso 22:38:42

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
2490540001	Honorarios act	(1,540,000)	4,620,000	4,620,000	(1,540,000)
3	PATRIMONIO	(21,409,686)	0	0	(21,409,686)
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(21,409,686)	0	0	(21,409,686)
3105	CAPITAL FISCAL	(37,834,031)	0	0	(37,834,031)
310506	CAPITAL FISCAL	(37,834,031)	0	0	(37,834,031)
3105060002	Fondos Servicios Educativos	(119,586,696)	0	0	(119,586,696)
3105062600	Traslado de bienes FSE	81,752,665	0	0	81,752,665
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	16,424,345	0	0	16,424,345
310901	UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	(85,373,092)	0	0	(85,373,092)
3109010001	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2018	(8,158,258)	0	0	(8,158,258)
3109010201	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2020	(57,960,350)	0	0	(57,960,350)
3109010202	Excedente acumulado a diciembre 31 de 2021	(19,254,484)	0	0	(19,254,484)
310902	PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	101,797,437	0	0	101,797,437
3109020002	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2019	5,599,789	0	0	5,599,789
3109020005	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2022	65,909,464	0	0	65,909,464
3109020006	Déficit acumulado a diciembre 31 de 2023	29,936,184	0	0	29,936,184
3109020012	Corrección de errores vigencia 2019	352,000	0	0	352,000
4	INGRESOS	(139,059,239)	0	1,583,115	(140,642,354)
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
4428	OTRA TRANSFERENCIAS	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
442805	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
4428050200	Otras transferencias gratuidad	(136,549,447)	0	0	(136,549,447)
48	OTROS INGRESOS	(2,509,792)	0	1,583,115	(4,092,907)
4802	FINANCIEROS	(19,772)	0	19,527	(39,299)
480201	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANC	(19,772)	0	19,527	(39,299)

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 4 de 5
Fecha de proceso 08/10/2024
Hora de Proceso 22:38:42

BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
4802010001	Ingresos operacionales	(303)	0	107	(410)
4802010002	Gratuidad	(19,469)	0	19,420	(38,889)
4808	INGRESOS DIVERSOS	(2,490,020)	0	1,563,588	(4,053,608)
480817	ARRENDAMIENTOS	(2,450,000)	0	1,500,000	(3,950,000)
4808170001	Arrendamientos	(2,450,000)	0	1,500,000	(3,950,000)
480890	OTROS INGRESOS DIVERSOS	(40,020)	0	63,588	(103,608)
4808900039	Expedición de Certificados act	(22,170)	0	63,588	(85,758)
4808900064	RECUPERACIONES	(17,850)	0	0	(17,850)
5	GASTOS	31,576,470	41,406,180	0	72,982,650
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	24,818,620	22,307,480	0	47,126,100
5111	GENERALES	24,818,620	22,307,480	0	47,126,100
511114	MATERIALES Y SUMINISTROS	15,352,520	13,129,780	0	28,482,300
5111140001	Materiales y suministros	14,245,820	13,129,780	0	27,375,600
5111140002	Bienes menor cuantía ADM	1,106,700	0	0	1,106,700
511179	HONORARIOS	9,240,000	4,620,000	0	13,860,000
5111790001	Honorarios	9,240,000	4,620,000	0	13,860,000
511180	SERVICIOS	226,100	4,557,700	0	4,783,800
5111800001	Servicios	226,100	4,557,700	0	4,783,800
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	6,740,000	19,098,700	0	25,838,700
5501	EDUCACIÓN	6,740,000	19,098,700	0	25,838,700
550105	GENERALES	6,740,000	19,098,700	0	25,838,700
5501050003	Actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los	1,650,000	6,633,700	0	8,283,700
5501050005	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el apre	0	12,465,000	0	12,465,000
5501050008	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	5,090,000	0	0	5,090,000
58	OTROS GASTOS	17,850	0	0	17,850

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4

Página 5 de 5
 Fecha de proceso 08/10/2024
 Hora de Proceso 22:38:42

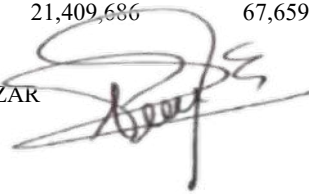
BALANCE DE PRUEBA TRIMESTRE POR CUENTA DE
Julio a Septiembre de 2024
PLAN CONTABLE : NICSP

ESCALA en Pesos

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Anterior	Valor Débito	Valor Crédito	Saldo Actual
5802	COMISIONES	17,850	0	0	17,850
580240	COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	17,850	0	0	17,850
5802400001	Comisiones bancarias	17,850	0	0	17,850
Totales:		0	91,343,055	91,343,055	0

Total Activos	Total Pasivos	Total Patrimonio	Diferencia
90,609,390	1,540,000	21,409,686	67,659,704

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
 RECTOR




MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
 CONTADOR

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Página 1 de 2
Fecha de proceso 08/10/2024
Hora de Proceso 22:12:12

cifras en pesos

Al 30 de Septiembre de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202409	Var. Vert.	Vigencia 202309	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>ACTIVO</u>					
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	90,007,390.00€	99.3%	31,543,844.00€	73.6%	58,463,546.00€
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	0.00€	0.0%	11,329,741.00€	26.4%	-11,329,741.00€
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	602,000.00€	0.7%	0.00€	0.0%	602,000.00€
Total CORRIENTE:	90,609,390.00€	100.0%	42,873,585.00€	100.0%	47,735,805.00€
Total ACTIVO	90,609,390.00€	100.0%	42,873,585.00€	100.0%	47,735,805.00€
<u>PASIVO</u>					
CORRIENTE					
Cuentas por pagar	1,540,000.00€	1.7%	1,375,000.00€	3.2%	165,000.00€
Total CORRIENTE:	1,540,000.00€	1.7%	1,375,000.00€	3.2%	165,000.00€
Total PASIVO	1,540,000.00€	1.7%	1,375,000.00€	3.2%	165,000.00€
TOTAL PASIVOS	1,540,000.00€	1.7%	1,375,000.00€	3.2%	165,000.00€
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	37,834,031.00€	41.8%	37,834,031.00€	88.2%	0.00€
Resultado del ejercicio	67,659,704.00€	74.7%	-9,847,285.00€	-23.0%	77,506,989.00€

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4
ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

Página 2 de 2
Fecha de proceso 08/10/2024
Hora de Proceso 22:12:12

cifras en pesos

Al 30 de Septiembre de 2024

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202409	Var. Vert.	Vigencia 202309	Var. Vert.	Variación (+/-)
<u>PATRIMONIO</u>					
PATRIMONIO					
Resultado de ejercicios anteriores	-16,424,345.00€	-18.1%	13,511,839.00€	31.5%	-29,936,184.00€
Total PATRIMONIO:	89,069,390.00€	98.3%	41,498,585.00€	96.8%	47,570,805.00€
Total PATRIMONIO	89,069,390.00€	98.3%	41,498,585.00€	96.8%	47,570,805.00€
TOTAL PATRIMONIO	89,069,390.00€	98.3%	41,498,585.00€	96.8%	47,570,805.00€
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	90,609,390.00€	100.0%	42,873,585.00€	100.0%	47,735,805.00€


PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTOR

C.C. 42881522


MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

CONTADOR

C.C. 43069220

Periodo Septiembre de 202409 y Periodo Septiembre de 202309

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202409	Var. Vert.	Vigencia 202309	Var. Vert.	Variación abs.(+/-)	Var. Rela.(+/-)
INGRESOS						
Ingresos sin contraprestación						
Otras Transferencias	136,549,447	97.1%	101,967,667	96.8%	34,581,780	33.9%
Retribuciones	85,758	0.1%	136,540	0.1%	50,782	-37.2%
Total INGRESOS - Ingresos sin contraprestación	136,635,205	97.2%	102,104,207	96.9%	34,530,998	33.8%
Ingresos con contraprestación						
Ingresos financieros	39,299	0.0%	50,364	0.0%	11,065	-22.0%
Otros ingresos por transacciones con contraprestación (Arrendamientos)	3,950,000	2.8%	3,200,000	3.0%	750,000	23.4%
Total INGRESOS - Ingresos con contraprestación	3,989,299	2.8%	3,250,364	3.1%	738,935	22.7%
Otros ingresos						
Otros Ingresos	17,850	0.0%	0	0.0%	17,850	100.0%
Total INGRESOS - Otros ingresos	17,850	0.0%	0	0.0%	17,850	100.0%
Total INGRESOS	140,642,354	100.0%	105,354,571	100.0%	35,287,783	33.5%
GASTOS						
Gasto Público Social						
Gasto Público Social Educación	25,838,700	35.4%	64,489,993	56.0%	38,651,293	-59.9%
Total GASTOS - Gasto Público Social	25,838,700	35.4%	64,489,993	56.0%	38,651,293	-59.9%
Transferencias y subvenciones						
Transferencias y Subvenciones	0	0.0%	8,000,000	6.9%	8,000,000	-100.0%
Total GASTOS - Transferencias y subvenciones	0	0.0%	8,000,000	6.9%	8,000,000	-100.0%
Administración y operación						
De administración y Operación	47,126,100	64.6%	42,711,863	37.1%	4,414,237	10.3%
Total GASTOS - Administración y operación	47,126,100	64.6%	42,711,863	37.1%	4,414,237	10.3%

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
NIT: 900,218,633.4
ESTADO DE RESULTADOS - FUNCIÓN

Página 2 de 2
 Fecha de proceso 08/10/2024
 Hora de Proceso 22:14:03

Periodo Septiembre de 202409 y Periodo Septiembre de 202309

ESTADO DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Vigencia 202409	Var. Vert.	Vigencia 202309	Var. Vert.	Variación absol.(+/-)	Var. Rel.(+/-)
GASTOS						
Otros Gastos						
Comisiones Bancarias	17,850	0.0%	0	0.0%	17,850	100.0%
Total GASTOS - Otros Gastos	<u>17,850</u>	<u>0.0%</u>	<u>0</u>	<u>0.0%</u>	<u>17,850</u>	<u>100.0%</u>
Total GASTOS	72,982,650	100.0%	115,201,856	100.0%	-42,219,206	-36.6%
EXCEDENTE O DEFICIT DEL PERIODO	67,659,704		-9,847,285		77,506,989	
RESULTADO DEL EJERCICIO	67,659,704		-9,847,285		77,506,989	


PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTOR

C.C. 42881522


MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

CONTADOR

C.C. 43069220

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 30 de Septiembre de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Vigencia 2024

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	37,834,031	0	0	37,834,031
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	0	0	0
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	67,659,704	0	67,659,704
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(101,797,437)	(101,797,437)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	85,373,092	85,373,092
Saldo Patrimonio	37,834,031	67,659,704	(16,424,345)	89,069,390

Vigencia 2023

	Grupos			
Conceptos	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DEL EJERCICIO	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	Total Patrimonio
CAPITAL FISCAL	37,834,031	0	0	37,834,031
DÉFICIT DE EJERCICIO	0	(9,847,285)	0	(9,847,285)
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0	0	0	0
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	0	0	(71,861,253)	(71,861,253)
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	0	0	85,373,092	85,373,092
Saldo Patrimonio	37,834,031	(9,847,285)	13,511,839	41,498,585

VARIACIONES

CAPITAL FISCAL

\$ 0.00 SIN VARIACIÓN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

cifras en pesos

Al 30 de Septiembre de 2024

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

VARIACIONES	
DÉFICIT DE EJERCICIO	\$ 9,847,285.00 AUMENTO
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	\$ 67,659,704.00 AUMENTO
PÉRDIDAS O DÉFICITS ACUMULADOS	-\$ 29,936,184.00 DISMINUCIÓN
UTILIDADES O EXCEDENTES ACUMULADOS	\$ 0.00 SIN VARIACIÓN
TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO	\$ 47,570,805.00



PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

RECTOR

C.C. 42881522



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

CONTADOR

C.C. 43069220

DEPARTAMENTO ANTIOQUIA					
MUNICIPIO MEDELLIN					
INSTITUCION EDUCATIVA AURES					
NIT:900218633-4					
CÓDIGO DANE: 105001001198					
FECHA DE CORTE: SEPTIEMBRE 30-2024					
CATALOGO DE CUENTAS		Valores en Pesos			
CONCEPTO		ENTIDAD RECIPROCA			
CODIGO CONTABLE SUBCUENTA	NOMBRE	CÓDIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	VALOR CORRIENTE	VALOR NO CORRIENTE
1337120001	Otras Transferencias	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
1337120002	Otras Transferencias SGP Gratuidad	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440230001	Contribucion Especial de obra publica	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440240001	Tasa Pro Deporte y Recreacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440350001	Estampillas para la Justicia Familiar	210105002	DISTRITO MEDELLIN	0	
2440350002	Estampillas Pro Innovacion	210105003	DISTRITO MEDELLIN	0	
4428020001	Para Proyectos de Inversion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0
4428050001	Para programas de Educacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0
4428050200	Otras transferencias gratuidad	210105001	DISTRITO MEDELLIN		136,549,447
5423070001	Bienes entregados sin contraprestacion	210105001	DISTRITO MEDELLIN		0



PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
FIRMA DEL RECTORA



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
CONTADOR IE AURES
TP No.161195-T



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

Universidad Cooperativa de Colombia

CERTIFICADO DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Suscritos, PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR, Ordenador del Gasto y MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA Contadora Pública de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES Con NIT 900.218.633-4, Certificamos que hemos preparado y presentado la información financiera con propósito general: Estado de Situación Financiera , Estado de Resultados y Estado de cambios en el Patrimonio con corte a 30 de Junio de 2024, como lo establece la Resolución 533 de Octubre 8 de 2015 (Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno) y el decreto Municipal 1137 de diciembre de 2017 y su modificación según resolución N. 201850099477 de diciembre de 2018: manual de políticas contables del Municipio de Medellín.

Expresamos además que:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b. La contabilidad se elaboró conforme al marco normativo para entidades de Gobierno.
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la información financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.
- d. Se dio cumplimiento al control interno mediante la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide en Medellín a los 10 días del mes de Octubre de 2024

Esta certificación se acompaña de la copia de la Tarjeta Profesional del contador Público (Copia por ambas caras). Certificado de la junta central de contadores

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

CC. 43069220

TP 161195-T

PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

Rectora

C.C 42.881.522

*E-mail: victoriamontoyah74@gmail.com Celular 3215640338/
Carrera 74 N°28-16 Medellín
Antioquia-Colombia*



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

Universidad Cooperativa de Colombia

**PARA CERTIFICAR ESTADOS FINANCIEROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024 DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA AURES NIT 900.218.633-4**



*E-mail: victoriamontoyah74@gmail.com Celular 3215640338/
Carrera 74 N°28-16 Medellín
Antioquia-Colombia*

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6046F1480F000002

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43069220 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 161195-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Octubre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

Universidad Cooperativa de Colombia

Medellín, 10 de Octubre de 2024

Señores

EQUIPO PROYECTO FINANCIERO

SECRETARIA DE EDUCACION

Medellín

Asunto: Certificación de Salud

Yo, Maria Victoria Montoya Herrera identificada con C.C.43.069.220 certifico que realicé los aportes al Sistema de Seguridad Social acorde a la norma.

Atentamente,

MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA

Contadora Pública

CC. 43069220

TP 161195-T

*E-mail: victoriamontoyah74@gmail.com Celular 3215640338/
Carrera 74 N°28-16 Medellín
Antioquia-Colombia*



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

**Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de
septiembre de 2024**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co -
seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co -
Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

I. NOTAS DE CARACTER GENERAL

NOTA 1. INFORMACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008, constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la secretaria de Educación.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, y la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

La información del establecimiento educativo validado a junio 30 de 2024 cumple con lo dispuesto en la circular 201960000232 de noviembre 13 de 2019,



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

comunicación interna 201830263486 de septiembre 17 de 2018 y las comunicaciones internas de junio 26 de 2018 y de agosto 20 de 2019; las cuales contemplan las instrucciones para el envío de información financiera.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado –CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008. Por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

***Naturaleza jurídica:** La Institución Educativa **AURES**, es una Entidad Educativa que pertenece al Municipio de Medellín, está registrada con código **DANE** 105001001198 y ante la DIAN con Nit **900.218.633-4**, la Rectora actual de la Institución Educativa es la señora **PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**

***Datos generales**

Nombre: INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES

Dirección: Carrera 96 A No 77E-15 Barrio Robledo AURES 5

Municipio: Medellín.

Comuna 7

Teléfonos: 5299399/5298446 Whasapp Principal 3004529864

Núcleo de desarrollo Educativo: 922

Naturaleza del plantel: Oficial

Carácter de la Institución: Mixto.

Niveles educativos existentes: Preescolar, Básica Primaria, Secundaria y Media Académica

Tipo de bachillerato: Académico

***Misión:** La Institución Educativa **AURES** es una Institución de carácter oficial que ofrece educación formal a hombres y mujeres en los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media. La Institución orienta el proceso formativo hacia la reflexión, la crítica, la ética, la autonomía y la pro actividad a través del uso de los objetos de conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) en la resolución de problemas para comprender y transformar el entorno del cual se hace parte.

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

***Visión:** En el año 2025 la **Institución Educativa AURES** será una Institución de calidad caracterizada por emprender procesos que no se limitan a la educación para el saber, sino que trasciendan hacia la potenciación del ser y la cualificación en el hacer a través de programas fundamentados en el uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación (Tics), el emprendimiento, la participación y la práctica de valores éticos y sociales.

***Filosofía:** Entre las corrientes filosóficas que se podrían catalogar como radicalmente humanistas, en el contexto de la contemporaneidad, se encuentran las teorías críticas y proscritica, las cuales juegan un papel fundamental en la orientación de las prácticas pedagógicas y las relaciones sociales que se desarrollan en la **IE AURES**.

***Reseña Histórica:** La Institución Educativa **AURES**, es un colegio de carácter oficial, ubicado en la comuna 7 del Municipio de Medellín, Barrio Robledo **AURES** 5 de la zona noroccidental y perteneciente al núcleo educativo 922. En la actualidad cuenta con 1638 estudiantes aproximadamente del grado preescolar al grado once, 4 directivos docentes, 41 educadores, tres secretarias, una bibliotecaria y 15 personas de apoyo logístico. El 19 de agosto de 2011, se inauguró la nueva planta física, una estructura que hace parte del modelo que busca asegurar la educación desde la primera infancia hasta la educación superior. Este proyecto urbanístico y educativo de calidad busca ampliar la cobertura en un 35% hacia los años futuros, tras lo cual en el año 2018 se adecua una nueva Sede Anexa ampliando de esa manera la cobertura educativa para los niños, niñas y jóvenes. Así mismo, le brinda a la comunidad del barrio **AURES** un lugar de encuentro y de formación para aumentar los niveles de calidad de vida y de desarrollo social y económico.

***Sistema contable de los fondos de servicios educativos**

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La contabilidad de los FSE se registra en el software SICOE de propiedad de la empresa ADA. Es un sistema que acopia, clasifica, registra, resume y presenta las transacciones realizadas como consecuencia de las actividades administrativas y contables características de los Fondos. Por lo tanto, facilita tomar decisiones, elaborar, planear y proyectar convenientemente la Institución Educativa.

El sistema de contabilidad de los Fondos de Servicios Educativos es independiente, ya que maneja en forma individual su propia contabilidad gozando de un presupuesto propio, con autonomía en el manejo presupuestal, autonomía administrativa y financiera y cuyo manejo de los libros es independiente.

La Secretaría de Educación, realiza la consolidación de la información contable de la totalidad de las Instituciones Educativas que ejecutaron sus recursos propios y transferencias, en forma trimestral, Los Estados Financieros de los Fondos son recibidos por la secretaria de Educación, para su análisis, seguimiento y validación, de manera que se presente un solo Estado Contable de la Secretaria de Educación ante la Secretaria de Hacienda.

c. Saneamiento contable

La Institución se acoge a lo establecido en las Resoluciones 357 de 2008 y 107 de 2017 expedidas por la CGN, Circulares expedidas por la Secretaria de Hacienda Municipal y Secretaria de Educación, entre otras normas; para dar cumplimiento al saneamiento contable según lo establecido en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016.

d. Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual.

NOTA 2. BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

a. Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. La entidad prepara los Estados Financieros que exige el marco normativo aplicable y



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

las correspondientes revelaciones (notas a los estados financieros), los cuales se envían a través de la plataforma CHIP en formato PDF, como se indica en la Resolución 411 de 2023 y sus modificaciones. La estructura del documento y los anexos de apoyo respectivo es la siguiente: Los estados financieros presentados comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados o el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio para el periodo contable terminado al 30 de septiembre de 2024 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3 Instructivo N°1 del 17 de marzo de 2020.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o director de cada uno de los establecimientos educativos para su respectiva publicación por La Institución Educativa **AURES** en la vigencia del 2024.

En el año 2018 se prepararon los primeros estados financieros de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a los Fondos de Servicios Educativos; para la conversión al nuevo marco normativo aplicable a entidades de gobierno según Resolución 533 de 2015 (NIIF SP), los FSE se han contemplado las excepciones y exenciones previstas en el Instructivo No. 002 de 2015 emitido por la Contaduría General de la Nación.

Hasta el 31 de diciembre de 2017, La Institución Educativa **AURES** preparó sus estados financieros de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública adoptado mediante Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre De 2007, de la Contaduría General de la Nación, actualizadas mediante Resoluciones 139, 153, 276 y 278 de 2012. La información financiera correspondiente a períodos anteriores, incluida en los presentes estados



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

financieros con propósitos comparativos, ha sido modificada y se presenta de acuerdo con el nuevo marco normativo contable. Los efectos de los cambios entre el Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y el Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno Resolución 533 de 2015 (NIIF SP)

b. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 25%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece.

c. Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 30 de Septiembre de 2024



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

d. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición

- Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
- El deterioro de las cuentas por cobrar, se miden como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
- Los bienes muebles en bodega se miden a costo.
- Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
- Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
- Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
- Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
- El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
- Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
- Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.1. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos (COP) separados por puntos.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

2.2. Tratamiento de la moneda extranjera

La Institución Educativa no realiza movimientos en moneda extranjera.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se generaron hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

3.1 Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para el efecto, con fecha de corte a septiembre 30 de 2024, en caso de evidenciarse deterioro de las cuentas por cobrar por arrendamientos (tienda escolar), se realiza análisis y cálculo del deterioro para su reconocimiento en contabilidad.

3.2. Correcciones contables

No se han generado correcciones de periodos anteriores.

3.3. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La Institución presenta no riesgo de incumplimiento en las “Cuentas por Cobrar” por concepto de arrendamiento

NOTA 4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido, es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico, que impidan que

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

pueda utilizarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

b. Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

***Cuentas por cobrar con contraprestación:** se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

***Cuentas por cobrar sin contraprestación:** actividades realizadas por los FSE que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

c. Deterioro de cartera

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los FSE ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

d. Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

e. Activos intangibles

Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- Los Fondos tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

f. Deterioro de intangibles

Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

g. Cuentas por pagar

Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

h. Ingresos

*** *Ingresos sin contraprestación***

Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los FSE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Los FSE tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a los FSE beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciban los FSE a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

****Ingresos por Transferencias***

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los FSE de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

***Ingresos por retribuciones**

Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

* Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición.

El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

*Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: El valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones e instrumentos
derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 9. Inventarios

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y
culturales



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Nota 12. Recursos naturales no renovables

Nota 13. Propiedades de inversión

Nota 14. Activos intangibles

Nota 15. Activos biológicos

Nota 16. Otros derechos y garantías

Nota 18. Costos de financiación

Nota 19. Emisión y colocación de
títulos de deuda

Nota 20. Préstamos por pagar

Nota 22. Beneficios a empleados

Nota 23. Provisiones

Nota 25. Activos y pasivos contingentes

Nota 30. Costo de ventas

Nota 31. Costos de transformación

Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente

Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.

Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la
moneda extranjera.

Nota 35. Impuesto a las ganancias

Nota 36. Combinación y traslado de operación



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

II. NOTAS DE CARACTER ESPECÍFICO

III. 5. Notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2024 - 2023

IV. NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

V. Composición

Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en la vigencia 2024 un 185.34% frente al saldo registrado en la vigencia 2023, presentando una variación de \$58.463.546, principalmente por el aumento de los ingresos por transferencias de orden nacional y municipal, ya que el Men (Ministerio de Educación Nacional), en Abril de 2024 salió la resolución No.004617 en la cual informa el MEN que van hacer la transferencia de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones para Educación por concepto de calidad gratuidad educativa, primer giro, a los establecimientos educativos a nivel nacional, vigencia 2024, por

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	90.007.390	31.543.844	58.463.546
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuentas de Ahorros	90.007.390	31.543.844	58.463.546

valor de \$136.549.447

A partir del mes de Abril de 2020, las Instituciones Educativas registran en las Conciliaciones bancarias, partidas por contabilizar, debido al cierre de las fechas en el Aplicativo SICOF.

a. Depósitos en Instituciones Financieras

La Institución posee 6 cuentas bancarias con el Banco de Bogotá, distribuidas en 1 cuenta corriente y 5 cuentas de ahorro como son RP,PP,TM, SGP y una maestra

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos, de acuerdo a la siguiente relación:

*Recursos en la Cuenta Corriente

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	3.586.168	4.630.290	-1.044.122
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	0.00	0.00	0.00
1.1.10.06	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuentas de Ahorros	3.586.168	4.630.290	-1.044.122

Se encuentran recursos disponibles en la cuenta 1 Bancaria Corriente de Bogotá por valor de \$ 0 recursos recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago servicios públicos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de \$0, no se registra variación alguna con respecto a la vigencia 2023

Los depósitos en Instituciones financieras aumentaron en el 2024 con respecto al 2023 en un 185.34% debido a la transferencia de los recursos de SGP calidad gratuidad educativa, presentando una variación de 58.463.546

NOTA.5

*Recursos en la Cuenta de recursos propios

Se encuentran recursos disponibles en la cuenta 1 bancaria por los dineros recibidos por concepto de arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de \$3.586.168. En el año 2024 a septiembre 30, la disminución de los ingresos por arrendamientos fue del 22.54% con respecto a lo



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

presupuestado inicialmente, ya que entregaron una de las tiendas escolares por motivos de fuerza mayor, quedando a paz y salvo por todo concepto.

*Recursos por Presupuesto Participativo

Se encuentran recursos disponibles por Presupuesto Participativo en la cuenta 1 bancaria con valor en libros de \$8.330.00, No presenta ninguna variación con respecto al año anterior.

*Recursos por transferencias del orden nacional – MEN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	86.412.792	26.905.122	59.507.670
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente			0.00
1.1.10.06	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuenta de Ahorros SGP Gratuidad Educativa	86.412.792	26.905.122	59.507.670
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras Cuenta de Ahorros Pagadora	0.00	2.00	0.00

La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de \$ 86.412.792 y cuenta maestra pagadora \$0, asignada a la Institución Educativa mediante la Resolución N° 004617 del 11 de abril de 2024 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del Sector Educación No 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos se debe realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008 Y 4807 de marzo de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional.

La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información Fondos de Servicios Educativos (SIFSE) hace seguimiento a la ejecución presupuestal de los Establecimientos Educativos.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias, con valor en libros de \$86.412.792, presentando un aumento con respecto al año anterior del 221.17% y una variación con respecto al año anterior de \$59.507.670

***Recursos por transferencias del orden Municipal**

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Municipio de Medellín en 1 cuenta bancaria con valor en libros de \$100, así:

A septiembre 30 de 2024 el saldo de las Transferencias giradas por el Municipio de Medellín por \$100, corresponden a la cuenta de ahorros.

Revelaciones: *Dichas cuentas se encuentran debidamente conciliadas a la fecha de cierre trimestral, septiembre 30 de 2024, se dejan partidas conciliatorias a septiembre 30 de 2024, tales como los rendimientos financieros y arrendamiento no registrado por error en el mes de septiembre de 2024.

b. Recursos de Uso Restringidos

La Institución Educativa al 30 de septiembre de 2024 no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2019.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Institución Educativa al 30 de septiembre de 2024 posee cuentas por cobrar con contraprestación según el siguiente detalle:

a) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	602,000.00	0.00	602,000.00
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	0.00	0.00	0.00
1.3.84.39	Db	Arrendamiento Operativo	500,000.00	0.00	500,000.00
1.3.90	Db	Otras cuentas por cobrar			
1.3.90.00.08	Db	Otros deudores	102,000.00	0.00	102,000.00

Revelaciones: Otras cuentas por Cobrar:

Se tienen cuenta por cobrar a septiembre 30 de 2024

*Se causa la cuenta por cobrar por concepto de arrendamiento, pero por error no se registra en el sistema el depósito hecho por el con cesionista en el mes de septiembre por este concepto. Dicho registro se hizo el 3 de octubre con el recibo de caja #866. El arrendamiento de la tienda escolar está al día en pagos al 30 de septiembre de 2024.

*Al hacer un traslado bancario de la cuenta pagadora a la cuenta origen SGP, por error se giró nuevamente el pago de la tasa por Estampillas para la justicia Familiar, quedando doble el pago de la misma. Se elabora la PQR correspondiente solicitando la devolución del dinero al Municipio de Medellín y a la fecha se le hace seguimiento a dicho impase. Se anexa PQR referente al tema.

b) Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Las otras cuentas por cobrar difícil recaudo no presentan saldo a septiembre 30

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

de 2024

c) Cambios en el deterioro acumulado

Con relación al **deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2024 se presentó el movimiento detallado a continuación:

DETERIORO ACUMULADO	
Saldo a Enero 01 de 2024	\$ 0
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo trimestral julio-septiembre 2024	\$ 0
Saldo a septiembre 30 de 2024	\$ 0

d) Detalle de las cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Las cuentas por cobrar sin contraprestación no presentan saldo a septiembre 30 de 2024

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

BIENES MUEBLES EN BODEGA

El siguiente es el movimiento de los Bienes Muebles en Bodega durante el periodo:

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Composición

Las Propiedades, planta y equipo, a septiembre 30 de 2024 no presentan saldo pendiente por paqueteo.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	0.00	0.00
1.6.05	Db	Terrenos			0.00
1.6.10	Db	Semovientes y plantas			0.00
1.6.12	Db	Plantas productoras			0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso			0.00
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje			0.00
1.6.25	Db	Propiedades, planta y equipo en tránsito			0.00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega		0.00	0.00
1.6.36	Db	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento			0.00
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados			0.00
1.6.40	Db	Edificaciones			0.00
1.6.xx	Db	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX			0.00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0.00	0.00

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que, al cierre del periodo, no presenta variación alguna.

Así, en cumplimiento con la circular “Instrucciones para el envío de la Información Financiera de la Vigencia 2024”, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia, de acuerdo con la relevancia y materialidad para la Institución se presenta el siguiente detalle de saldos y Movimientos de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTO	Maquinaria y Equipo	Equipo de Comunicación y computacion	Muebles y Enseres	Otros Bienes
Saldo Inicial	0	0	0	0
(+) Compra PPYE	0	0	0	0
(-) Traslados	0	0	0	0
A la cuenta 542307	0		0	0
A la cuenta 5111140002	0	0	0	0
A la cuenta 5501050012	0	0	0	0
A las cuentas 310509	0	0	0	0
A otras Cuentas (51 – 55) **	0	0	0	0
Saldo Final	0	0	0	0

Los traslados a Otras cuentas representan ajustes realizados en contabilidad, por ser elementos que la unidad de bienes muebles no consideró, son objetos de marcación.

No hay bienes que se encuentren pendientes de marcación al corte de septiembre 30 de 2024

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos operativos

Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente de acuerdo con la “Política de arrendamientos”. Para el periodo correspondiente la institución educativa se encuentra el día al 30 de septiembre de 2024. Por error no se registró el ingreso del depósito por este concepto en el sistema, y se deja develado en las partidas conciliatorias.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

CONTRATISTA	Identificación	Espacio	Valor	Plazo	Cuotas	Estado
CARMEN CECILIA LÓPEZ	43.091.439	Tienda Escolar Sede Anexa	150.000	10 meses	9 cuotas	Se dió por terminado el contrato a abril 30 de 2024 por fuerza mayor
YOLANDA OROZCO SANCHEZ	32.462.006	Tienda Escolar Sede Principal	500.000	10 meses	9 cuotas	Al día

NOTA 24. CUENTAS POR PAGAR

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	1.540.000.00	1,375,000.00	165,000.00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales			0.00
2.4.02	Cr	Subvenciones por pagar			0.00
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar			0.00
2.4.06	Cr	Adquisición de bienes y servicios del exterior			0.00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	0.00	0.00	0.00
2.4.10	Cr	Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud			0.00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina			0.00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	0.00	0.00	0.00
2.4.40	Crt	Impuestos contribuciones y tasas, estampillas	0.00	0.00	0.00
2.4.90	Cr	Otras cuenta por pagar	1,540,000.00	1,375,000.00	165,000.00
2.4.95	Cr	Cuentas por pagar a costo amortizado			0.00

Composición Revelaciones

***En cuentas por pagar** presenta saldo al 30 de septiembre de 2024. Se presenta en general un aumento 12.00 % con respecto al año anterior, presentando una variación de \$165.000

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- Retención en la fuente. No se causaron facturas en septiembre 2024
- Contribución especial. No se causaron facturas en septiembre 2024
- Tasa predeportes. No se causaron facturas en septiembre 2024
- Estampillas para la justicia familiar. No se causaron facturas en septiembre 2024

*Revelaciones de Baja en cuentas diferentes al pago de la deuda:

Durante la vigencia 2024 no presenta saldo de depuración.

24.9.1.O tras cuentas por pagar – Revelaciones Generales

Las Otras cuentas por pagar representan la cuenta de honorarios y servicios pendientes de pago, que, de acuerdo a las cláusulas contractuales, se reconoce la obligación cuando la entidad ha recibido los servicios y se crea la obligación de pagar por ellos en el futuro.

- \$1.540.000 a nombre de Maria Victoria Montoya Herrera CC. 43.069.220 por concepto de honorarios al mes de septiembre

Los recursos a favor de terceros se generan por la causación de la devolución anual al Municipio de Medellín, por los rendimientos financieros generados en las cuentas de transferencias Municipales y Presupuesto Participativo, de acuerdo con el Estatuto Orgánico del presupuesto de Medellín, así

“32. Rendimientos financieros generados con recursos de propiedad del Municipio de Medellín: Son propiedad del Municipio de Medellín los rendimientos financieros que generen los recursos entregados por concepto de: a) Aportes o transferencias corrientes y de capital que se realicen a los Establecimientos Públicos municipales, exceptuando los financiados recursos



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

del Sistema General de Participaciones y los que hayan sido destinados mediante Acuerdo municipal.”

NOTA 24 OTROS PASIVOS

Composición

Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Honorarios, Ingresos Recibidos Por Anticipado por Arrendamientos y Otros Pasivos Diferidos.

***En otros Pasivos** No se tienen saldos a septiembre 30 de 2024

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

La Institución educativa no posee cuentas de orden.

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

NOTA 31. PATRIMONIO

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	128,892,455.00	75,735,550.00	53,156,905.00
3.1.05	Cr	Capital fiscal	37,834,031.00	37,834,031.00	0.00
3.1.06	Cr	Capital de los fondos de reservas de pensiones			0.00
3.1.07	Cr	Aportes sociales			0.00
3.1.08	Cr	Capital suscrito y pagado			0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-16,424,345.00	13,511,839.00	-29,936,184.00
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	67.659.704.00	-9.847.285.00	77.506.989

Composición

27.1 Capital fiscal

El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera al 30 de septiembre de 2024, permanece en \$37.834.031

Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los Fondo de Servicios Educativos. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

- El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores al inicio de cada período contable por valor de \$-65.909.464 con una disminución del 83%



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

- Cuenta 3105062600-Traslado de Bienes por valor de \$81.752.665 corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes marcados por la Unidad de Bienes Muebles del Municipio de Medellín.
- En la cuenta 3109020012-Corrección de errores vigencia 2019 por valor de \$352.000 se registraron ingresos pagados demás por concepto de arrendamientos, adquiridos en la vigencia 2019.

27.2 Resultado de ejercicios Anteriores

- Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado por valor de \$-8.158.258 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado
- Los saldos en la cuenta 3109010201-Excedente acumulado por valor de \$-57.960.350 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2020 desde las cuentas 311001-Excedente acumulado
- Los saldos en la cuenta 3109020002-deficit acumulado por valor de \$5.599.789 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en la vigencia 2019 desde las cuentas 3110020001-deficit acumulado.

- Impactos por la transición al nuevo marco de regulación:

Los impactos por transición derivan de la transición para la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual es aplicado por los FSE desde el 1 de enero de 2018. La desagregación de los componentes de los impactos por



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

transición al nuevo marco de regulación Resolución 533 de 2015 para Entidades de Gobierno (NIIF SP)

27.3 Resultado del ejercicio

Los ingresos de la vigencia 2024 a septiembre 30, por valor de \$140.642.354 aumentaron en \$35.287.783 equivalente al 33.5% con relación a la vigencia anterior, esta diferencia se debe que a la fecha de corte 30 de septiembre de 2024 el MEN ha consignado los recursos de gratuidad a las IE por valor de 136.549.447.

Los gastos de la vigencia 2024 a septiembre 30, por valor de \$72.982.650 disminuyeron en \$42.219.206 equivalente al 36.6% menos con relación a la vigencia anterior, esta diferencia se debe a que en la vigencia 2023 se realizaron más adquisiciones a septiembre 30, que en el 2024 a la misma fecha.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Transferencias

Detalle de las transferencias del FSE es el siguiente: 442805, 4428050200,4428050210

Revelaciones

*En la vigencia 2024 se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la Gratuidad de la Educación del año 2024, por valor de 136.549.447. Del total de los ingresos el 97.1% corresponden a transferencias SGP calidad gratuidad educativa.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad, giradas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN a los Establecimientos Educativos.

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	136,549,447.00	101.967.667.00	34.581.780.00
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	136,549,447.00	101.967.667.00	34.581.780.00
4.4.08	Cr	Sistema general de participaciones			0.00
4.4.13	Cr	Sistema general de regalías			0.00
4.4.21	Cr	Sistema general de seguridad social en salud			0.00
4.4.28	Cr	Otras transferencias	136,549,447.00	101.967.667.00	34.581.780.00

recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones de la vigencia 2024, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos Educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per cápitas de gratuidad.

Finalmente, los valores per cápita para cada establecimiento corresponden a los valores per cápita de la vigencia 2020 publicados en el anexo calidad gratuidad 2020 del Documento de Distribución SGP-044 de 2020. Estos nuevos valores per cápita para cada nivel se multiplican por su respectiva matrícula, y como resultado se obtiene la asignación del establecimiento educativo



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

PER CAPITA GRATUIDAD 2024		
NIVEL	URBANA	RURAL
TRANSICION	77.102	95.125
BASICA	68.090	83.110
MEDIA	102.134	127.168
MEDIA TECNICA	125.165	153.203

Otros ingresos sin contraprestación

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	PORCENTAJE
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	85,758	136,540	-50,782	-37
Otros ingresos	85,758	136,540	-50,782	-37
Programa de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0
Expedición de Certificados	85,758	136,540	-50,782	-37
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0

Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación disminuyeron en el 2024 con respecto al 2023 en un 37.2% presentando una diferencia \$50.782 por concepto de certificados

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	4.007.149.00	3.250.364.00	756.785.00
4.8	Cr	Otros ingresos	4.007.149.00	3.250.364.00	756.785.00
4.8.02	Cr	Financieros	0.00	0.00	0.00
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos	39.299.00	50.364.00	-11.065.00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	0.00	0.00	0.00
4.8.17	Cr	Arrendamientos	3.950.000.00	3.200.000.00	750.000.00
4.8.90	Cr	Recuperaciones	17,850.00		17,850.00

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Los ingresos diversos se encuentran representados principalmente por el arrendamiento operativo para el 2024 con un aumento del 23.4%, cuya variación es 750.000. Para la vigencia 2024 se contrató tienda escolar a partir del mes de febrero, con una vigencia de 10 meses y cancelando 9 cuotas, a la Sra. Yolanda Orozco Sánchez con cc32.462.006 quien fue la que se postuló y ganó la convocatoria para la concesión de tienda escolar de la Sede Principal \$500.000 mensuales y la convocatoria de la sede anexa la ganó la señora Carmen Cecilia López con cédula de ciudadanía. 43.091.439 por espacio de 10 meses, cancelando 9 cuotas a razón de \$150.000 mensuales. Por motivos de fuerza mayor y con la aprobación del consejo directivo se dio por terminado el contrato de concesión de espacio de la tienda escolar sede anexa al 30 de abril de 2024, quedando al día por todo concepto.

c. Otros Ingresos

Revelaciones

Los rendimientos financieros disminuyeron en un 22.00% en el 2024, presentando una diferencia menor de \$11.065 con respecto al 2023.

Los ingresos de transacciones con contraprestación aumentaron en el 2024 con respecto al 2023 en un 22.00% presentando una diferencia \$750.000.

Se registró en la cuenta de recuperaciones rubro llevado al gasto comisión, ya que por error se causó este gasto.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

1. NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	72.982.650.00	115.201.856.00	-42.219.206.00
5.1	Db	De administración y operación	47.126.100.00	42.711.863.00	4.414.237.00
5.2	Db	De ventas			0.00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones			0.00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones		8.000.000.00	8.000.000.00
5.5	Db	Gasto público social	25.838.700.00	64.489.993.00	-38.651.293.00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados			0.00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0.00
5.8	Db	Otros gastos	17,850.00	0.00	17,850.00

Los gastos de la institución educativa de administración y operación a septiembre 30 de la vigencia 2024 por valor de \$47.126.100 frente al saldo de la vigencia 2023 de \$42.711.863 presentaron aumento del 10.3% explicado principalmente por el aumento en la adquisición de bienes y servicios que para la vigencia 2024 tiene variación positiva de 4.414.237

Disminución del gasto Público Social que a septiembre 30 de la vigencia 2024 presenta variación negativa de 59.9% y una disminución de 38.651293 debido a que durante el trimestre julio-septiembre no se ejecutaron adquisiciones, especialmente en los meses de agosto y septiembre.

En otros gastos comisiones o cobros indebidos por parte del banco de Bogotá. Por error se causó este gasto comisión 17.850 y se anuló dicho registro.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

29.1 Gastos de administración de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	47.126.100.00	42.711.863.00	4.414.237.00
5.1	Db	De Administración y Operación	47.126.100.00	42.711.863.00	4.414.237.00
5.1.11	Db	Generales	47.126.100.00	42.711.863.00	4.414.237.00
5.1.11.14.00.01	Db	Maeriales y Suministros	27.375.600.00	19.421.003.00	7.954.597.00
5.1.11.14.00.02	Db	Bienes de Menor Cuantía ADM	1.106.700.00	8.317.450.00	-7.210.750.00
5.1.11.79	Db	Honorarios	13.860.000.00	12.375.000.00	1.485.000.00
5.1.11.80	Db	Servicios	4.783.800.00	2.598.410.00	2.185.390.00

En la cuenta de honorarios se causaron los servicios profesionales de la Contadora a septiembre 30 de 2024, según las funciones asignadas al profesional en especial las establecidas en la Ley 43 de 1990, con respecto al 2023 con una variación de \$1.485.000 equivalente a un aumento del 12% en la adquisición del servicio.

En la cuenta de materiales y suministros se registró a septiembre 30 de la vigencia 2024 una variación mayor de \$7.954.597 lo que representa un aumento en la adquisición de materiales y suministros del 40.95% con respecto al 2023

En la cuenta de Servicios se registró a septiembre 30 una variación con respecto al 2023, de 2.185.390 ,lo que representa un aumento del 84.10%

En la cuenta de Bienes de menor cuantía se registró variación negativa a septiembre 30 con respecto al 2023 de 7.210.750, debido que disminuyeron las adquisiciones durante este trimestre en un 86.69%



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0	0	0	0
DETERIORO	0	0	0	0
De cuentas por cobrar	0	0	0	0
AMORTIZACIÓN	0	0	0	0
De activos intangibles	0	0	0	0

No hay variación en esta cuenta a 30 de septiembre de 2024

29.3 Transferencias y subvenciones

	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00	8000000.00	100
5.4.23		OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
5.4.23.01	Db	Para pago de pensiones y/o cesantías			0.00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión			0.00
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento			0.00
5.4.23.04	Db	Para programas de salud			0.00
5.4.23.05	Db	Para programas de educación			0.00
5.4.23.06	Db	Transferencia por condonación de deudas			0.00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación		8000000	100

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte de la Institución Educativa no presenta saldo a septiembre 30 de 2024.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”
DANE 105001001198 - 105001026735 NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

29.4 Gasto público social

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	25.838.700.00	64.489.993.00	-38.651.293.00
5.5.01	Db	EDUCACIÓN	25.838.700.00	64.489.993.00	-38.651.293.00
5.5.01.05		GENERALES	25.838.700.00	64.489.993.00	-38.651.293.00
5.5.01.050003	Db	Actividades pedagógicas, científicas y culturas	8.283700.00	6.222.600.00	2.061.100.00
5.5.01.050005	Db	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	12.465.000.00	8.201.453.00	4.263.547.00
5.5.01.050008	Db	Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	5.090.000.00	4.581.000.00	509.000.00
5.5.01.050010	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0.00	16.874.960.00	-16.874.960.00
5.5.01.050011	Db	Mantenimiento Software Educativo	0.00	4.760.000.00	-4.760.000.00
5.5.01.050012	Db	Bienes de menor cuantía FSEM	0.00	23.849.980.00	-23.849.980.00

*Revelaciones

-El gasto Público Social a septiembre 30 de la vigencia 2024 presenta variación una variación en general menor del 59.93%

-La cuenta de actividades pedagógicas, científicas y culturales presenta una variación positiva del 33.12% con una diferencia mayor de 2.061.100 con respecto a la vigencia 2023

- La cuenta de mantenimiento infraestructura educativa presenta una variación positiva a septiembre 30 de 509.000 con respecto a la vigencia 2023, presentando un 11.11% mayor de ejecución por concepto de este rubro.

- La cuenta de dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje presenta una variación a septiembre 30 de 2024 de 4.263.547, con respecto a la vigencia 2023, presentando un 51.98% de mayor ejecución por concepto de este rubro.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

-La cuenta de elementos de aseo, lavandería y cafetería no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023

-La cuenta de elementos de mantenimiento del software educativo no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023.

-La cuenta de bienes de menor cuantía FESM no presenta una variación alguna, con respecto a la vigencia 2023.

29.5. Otros-gastos-

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	17,850.00	0.00	17,850.00
5.8.02	Db	COMISIONES	17,850.00	0.00	17,850.00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	17,850.00	0.00	17,850.00
5.8.02.90	Db	Otras comisiones			0.00

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto de servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignación, entre otros, para la vigencia 2024, no tenemos una variación con respecto a la vigencia 2023. Se respetó por parte del Banco de Bogotá un convenio verbal Gerente Directivo en el cual el Banco no le cobraba a la Institución Educativa comisión alguna referente al Portal Empresarial. A Junio 30 de 2024 por error contable se causó este gasto comisión, por valor de 17.850. Dicho error se subsanó.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS

Carrera 96 A # 77 E15. Teléfono: 5299399. Correo electrónico: ie.aures@medellin.gov.co - seccionaures@yahoo.com. www.facebook.com/ieaures - www.twitter.com/ieaures - ieaures.edu.co - Robledo Aures #1 - Medellín - Sección Escuela Aures Carrera 93 A # 77 F 57 - Teléfono: 5298446.



Institución Educativa Aures

Resolución N° 202150157285 del 09/09/2021

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 04659 del 24 de abril de 2008”

DANE 105001001198 - 105001026735

NIT. 900218633 – 4

“Pensar antes de actuar, valorando y respetando a los demás”

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de la institución educativa, con corte al 30 de Septiembre de 2024, asciende a \$130.957.455, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en el Anexo 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

1. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 08 de octubre de 2024

María Victoria Montoya Herrera
Contadora Pública
C.C. 43.069.220
PT 161195-T

Patricia Elena Salazar Salazar
Ordenadora del Gasto
C.C. 42.881.522

INFORME CONTROL INTERNO CONTABLE
Comunicación Interna N° 202401073009

Fecha: **30/09/2024**
 ENTIDAD: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA AURES**
 NIT: **900.218.633-4**
 RECTOR: **PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR**
 TESORERO: **KEVIN BUSTAMANTE**

OBJETIVO: Hacer seguimiento a los procesos de Tesorería, específicamente al cumplimiento de los procedimientos establecidos en su reglamento, para identificar y minimizar riesgos inherentes al control interno contable.

ALCANCE: El proceso inicia con la generación de reportes en el Software Financiero SICOF; El Municipio de Medellín tiene la propiedad o licencia, todo se revisa desde el módulo de tesorería, con su respectivo soporte, se solicitan además evidencias que muestren la transparencia de las operaciones.

OBSERVACIONES: Cuando el profesional de la contaduría pública suscribe un contrato con su cliente, deberá observar los términos del mismo, atendiendo si sus funciones serán las de elaborar información financiera de propósito general, realizar tareas administrativas, realizar actividades de control interno o similares. En el caso del presente documento, no corresponde propiamente a una auditoría, sino a una revisión previa a la generación de los Estados Financieros de propósito general.

En cualquier servicio profesional prestado por un contador público, deberá cumplir los principios de ética establecidos en la Ley 43 de 1990 y en el Anexo 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015, donde se incorpora un marco conceptual que sirve al profesional para identificar, evaluar y responder a las amenazas en el cumplimiento de los principios fundamentales mencionados. Si las amenazas identificadas no son claramente irrelevantes, el Contador Público debe, donde sea apropiado, aplicar salvaguardas para eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable, donde no se vea comprometido el cumplimiento de los principios fundamentales. Si el contador público no puede adoptar las salvaguardas apropiadas debe declinar o suspender el servicio profesional específico involucrado.

De acuerdo con las anteriores apreciaciones, este ejercicio está direccionado exclusivamente a una revisión de tesorería, presupuestal y de operación con fines a presentar los Estados Financieros de Propósito general de la entidad y minimizar los riesgos de carácter contable que puedan presentarse.

DESARROLLO

1. En la revisión contable de la información que soporta los Estados Financieros, se analizaron los siguientes documentos:

	INGRESOS
	Los ingresos registrados por tesorería en el periodo analizado, llevan su

<p>REVISIÓN TESORERÍA</p>	<p>Observación:</p>	<p>soporte, cumpliendo con el Reglamento de Tesorería. Los comprobantes de ingreso cuentan con el soporte contable (consignación, extracto o resolución , que se permite de acuerdo al reglamento de tesorería, en caso de no contar con la consignación, como es el caso de los certificados). Los ingresos quedan registrados al 30 de Septiembre de 2024 cuando llegan los extractos, para el caso de los rendimientos financieros, se dejan partidas conciliatorias, los demás comprobantes se registran con el documento fuente que lo originó. También se verifica que la fecha de los comprobantes de Ingreso coincida con la fecha de los documentos soporte o en su defecto se mantengan dentro de un margen de 8 días, para efectos de establecer si los ingresos son registrados de manera oportuna y no frente al extracto.</p> <p>Los comprobantes de ingreso en este trimestre Julio-Septiembre, se contabilizaron semanalmente, por el sr.tesorero; durante la revisión se observó que los comprobantes de ingreso de Julio-Septiembre fueron elaborados con la oportunidad semanal como está establecido en el Decreto Municipal 1137 de 2017 y en las Resoluciones de CGN 533 y 620 de 2015, los cuales fueron los siguientes: En Julio los recibos registrados fueron números.854-855-856 y 857; los recibos registrados en Agosto fueron los números 858-859-860 y 861 y en Septiembre se registraron los recibos números 862-863-864 y 865. No se registran recibos anulados durante el trimestre Julio-Septiembre. Se deja constancia de que el Señor Tesorero no registró el valor consignado el día 19 septiembre por concepto de Concesión de espacios de la tienda escolar durante el mes de septiembre, se le ha preguntado el porqué sin recibir respuesta alguna hasta el momento. Este rubro queda en las partidas conciliatorias a septiembre 30 y fué registrado en el sistema el día 3 de octubre con el recibo de caja 866.</p>
<p>REVISIÓN TESORERÍA</p>	<p>Observación :</p>	<p style="text-align: center;">EGRESOS</p> <p>Las facturas llegan via correo electronico y son causadas por contabilidad únicamente. Las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 617 del ET y con la normatividad actual de Facturación Electrónica y Documento soporte para los que no están obligados a Facturar Electrónicamente.</p> <p>Se realiza la revisión de los Comprobantes , donde se tienen las siguientes observaciones: En los comprobantes de Egreso se termina el proceso tanto en presupuesto como en tesoreria en el momento de hacer el pago. Luego se termina de hacer el proceso en la Entidad Bancaria para finiquitar los respectivos pagos. Todo se encuentra debidamente soportado . Se certifica por parte del Contador del FSE que al hacer la revisión interna de los documentos, que el registro de los beneficiarios de los pagos desde las Cuentas Maestras, cumpla con los requisitos establecidos en el Artículo 10 de la Resolución Ministerial 12829 de Junio 30 de 2017. Para el trimestre Julio-Septiembre 2024 se revisan los siguientes egresos con los respectivos soportes. así: En el mes de Julio se registraron siguientes Egreso 1137-1138-1139-1140-1141-1142-1143- 1144-1145-1146-1147 y 1148 . Durante el mes de Agosto se registraron los siguientes Egresos No.1149-1150-1151-1152 y 1153. En Septiembre se registraron los siguientes Comprobantes de Egreso 1154 . Durante este trimestre no se anuló ningún comprobante de Egreso. Se deja constancia de la Observación hecha al sr.Tesorero, ya que por error involuntario al hacer un traslado bancario durante el mes de Julio de la cuenta Pagadora a la Cuenta de SGP, en vez de hacer el traslado giró el dinero nuevamente al Municipio de Medellín, quedando pago de manera duplicada la tasa Estampillas para la Justicia Familiar. A la fecha se adelanta la gestión con el Municipio de Medellín, para la devolución del dinero.</p> <p>La IE AURES implementa el Documento Soporte Electrónico. A partir del 1 de Julio de 2021, según resolución 00042 de 2020. Esta gestión ya se hizo ante la Dian, para empezar a facturar de manera electrónica. Esta actividad se lleva a cabo actualmente . De igual forma la gestión del Documento Soporte para los no obligados a Facturar Electronicamente ya se hizo ante la Dian y se lleva a cabo actualmente.</p>

		BANCOS	
	Obser vación:	Se realiza conciliación Bancaria de forma mensual, A Septiembre 30 de 2024 y se dejan partidas conciliatorias en lo relacionado con los rendimientos financieros y consignacion no registrada el dia 19 de septiembre Concesion de espacios de la tienda escolar.	
		Las conciliaciones bancarias fueron verificadas contra los Extractos Bancarios expedidos por el Banco de Bogotá, por parte del Contador de la IE, tanto en los ingresos como en los Egresos de cada mes.	
		De acuerdo al anexo N° 1- el tesorero y el rector manifiestan que realizaron el trámite ante el Banco de Bogotá para tener el control electrónico en los pagos de proveedores, en donde el señor Tesorero elabora o carga los pagos en la plataforma electrónica y el ordenador aprueba dichos pagos. En este punto, se han subsanado varios impases con la Entidad Financiera y tambien el manejo en la plataforma por parte del sr. tesorero.	
SALDOS EN LIBROS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024		SALDO Cta. Cte. No.558430591	\$ 0
		SALDO Cta. Ahorro RP 558451894	\$ 3,586,168
		SALDO Cta. Ahorro TM 558448213	\$ 100
		SALDO Cta Ahorro PP 558447348	\$ 8,330
		SALDO Cta. Ahorro MEN 558447322	\$ 86,412,792
		SALDO Cta Mtra Pagadora 558469235	\$ 0
		TOTAL A SEPTIEMBRE 30 DE 2024	\$ 90,007,390
REVISIÓN PRESUPUESTA L	Obser vación:	En la conciliación presupuesto vs Bancos, se evidencia que si existe diferencia que afecta la consistencia de las cifras reportadas de \$102.000 que obedecen a doble pago hecho por error al Municipio de Medellín, NIT 890.905.211.1 por concepto de Estampillas para la Justicia Familiar, el cual queda registrado en el sistema como una cuenta por cobrar al Municipio hasta que sea reintegrado dicho valor. Quedan cuentas por pagar por valor de \$1.540.000 a septiembre 30 discriminadas asi: Honorarios contador Maria Victoria Montoya por septiembre \$1.540.000. Estas cuentas por pagar ya fueron canceladas en su totalidad durante el mes de Octubre de los corrientes.	
		Todas las operaciones revisadas tienen afectación al presupuesto, lo que se evidencia en el documento Conciliación Presupuesto/ Bancos (Cuadre de Caja Trimestral), que nos indica la consistencia de las cifras reportadas. Se dejan registros pendientes en las partidas conciliatorias a Septiembre 30 de 2024. en lo referente a los rendimientos financieros y a la consignación por concepto de concesion tienda escolar mes de septiembre no registrada en el sistema en su momento en el mes de septiembre. El registro se hizo efectivo el dia 3 de octubre con el recibo de caja No.866, cancelando la cuenta por cobrar.	
REVISIÓN CONTRAC TUAL	Obser vación	Los procesos contractuales adelantados por el ordenador del gasto, se hicieron cumpliendo a cabalidad el Reglamento Interno aprobado por el Consejo Directivo, sin evidenciar circunstancias que puedan generar algún riesgo de índole contable o afectar la consistencia de las cifras reportadas.	
		Todas las operaciones revisadas tienen afectación al presupuesto, lo que se evidencia en el documento Conciliación Presupuesto/ Bancos (Cuadre de Caja Trimestral).	
2. Revisión de los Convenios suscritos con las entidades bancarias para la operatividad de			

las cuentas maestras

Para la elaboración de los estados financieros, se verificó la existencia de cobro por concepto de GMF a las cuentas maestras y cuenta maestra pagadora, en donde en caso de existir cobro, se informa al tesorero y ordenador del gasto, realizar las actuaciones pertinentes para evitar las deducciones por este concepto. Durante el trimestre anterior se registró por error comisiones cobradas por parte del Banco de Bogotá a la IE AURES por valor de \$17.850 , la cual quedó subsanada en el trimestre Abril Junio, ya que en realidad el banco no ha hecho cobros indebidos por concepto de comisiones.

En la institución educativa no existen cobros por gravámenes a los movimiento financieros.

En relación a la revisión de los convenios, esta tarea está reglamentada en la Resolución 12829 artículo 5, de igual forma en la "GUIA OPERATIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGP EDUCACIÓN CUENTAS MAESTRAS" en el numeral 3, relacionan explícitamente a quien corresponde esta función así:

Numeral 3. Convenio Con La Entidad Bancaria. Es necesario que, en dicho convenio, firmado entre las partes, exista el mínimo de requisitos establecidos en el artículo 5º de la Resolución 12829 de 2017, situación que debe ser verificada por el responsable de cada entidad territorial y ordenador de gasto de los FSE. (subrayado fuera de texto). Lo anterior, teniendo en cuenta que, cada entidad bancaria que ofrece el producto de cuentas maestras tiene un modelo distinto de convenio, por lo que se hizo necesario generar unos estándares mínimos en la relación comercial entre las entidades territoriales, los FSE y las entidades bancarias. Esta situación ya se subsanó con el nuevo modelo de convenio presentado por el MEN y firmado por la Rectora. Este convenio ya se firmó por las partes Entidad Bancaria-Institución Educativa y se envió al MEN.

3. Técnica de circularización Bancaria

los extractos bancarios fueron enviados al tesorero de manera virtual por la rectora de la institución , la cual recibe mensualmente los extractos en el correo, enviados directamente desde la entidad bancaria.

4. Certificación

Para la preparación del presente documento, CERTIFICO que se han analizado los detalles de manera minuciosa, con el fin de presentar los Estados Financieros de Propósito General en cumplimiento de cada una de sus etapas (reconocimiento, medición inicial, medición posterior, revelación y presentación), de conformidad con el Manual de Políticas Contables y las Normas Internacionales de Información financiera para el Sector Público NICSP, adoptadas en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015.

Para Constancia firmo,



MARIA VICTORIA MONTOYA HERREA

CONTADORA PÚBLICA

TP. 161195-T

Cód. FO-IVCE ____	Fecha de entrada en Vigencia: 21/03/2013	CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS	
Versión. 1			

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: AURES
CUADRE DE CAJA TRIMESTRE N°1 CORRESPONDIENTE DE JULIO 01 A SEPTIEMBRE 30 DE 2024

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS POR FUENTE DE RECURSOS

CONCILIACION RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL		DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS	
RECURSOS PROPIOS (Recurso 01)		OPERACIONALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 9,024,428	SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 5,420,410	SALDO Cta. Ahorro N° 558451894	\$ 3,586,168
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 3,604,018	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
DIFERENCIA	\$ 17,850	VALOR	\$ 3,586,168

CONCILIACION RECURSOS SGP (Recurso 02)

RECURSOS SGP (Recurso 02)		SGP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 152,519,182	SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 67,562,240	SALDO Cta. Maestra MEN No.558447322	\$ 86,412,792
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 84,956,942	SALDO Cta. Maestra Pagadora No. 558469235	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 1,540,000
DIFERENCIA	\$ 84,150	VALOR	\$ 84,872,792

CONCILIACION RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)

RECURSOS TRANSFERENCIAS M/PALES (Recurso 03)		TRANSFERENCIAS M/PALES	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 100	SALDO Cta. Cte. N°558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 558448213	\$ 100
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 100	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 100

CONCILIACION RECURSOS PP (Recurso 04)

RECURSOS PP (Recurso 04)		PP	
DATOS REPORTADOS	VALOR	DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 8,330	SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0	SALDO Cta. Ahorro N° 558447348	\$ 8,330
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 8,330	(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
		(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
DIFERENCIA	\$ 0	VALOR	\$ 8,330

CONCILIACION DONACIONES (Recurso 05)

RECURSOS DONACIONES (Recurso 05)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingreso (Total Recaudado)	\$ 0
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 0
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 0

DONACIONES	
DATOS REPORTADOS	VALOR
SALDO Cta. Cte. N°558430591	\$ 0
SALDO Cta. Ahorro N°	\$ 0
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	\$ 0
VALOR	\$ 0

DIFERENCIA	\$ 0
-------------------	-------------

CONCILIACION RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL FRENTE A LOS SALDOS DE BANCOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2024

DATOS EJECUCION PRESUPUESTAL

DISPONIBLES (SALDO EXTRACTO) EN BANCOS

RECURSOS (Recursos 01 al 05)	
DATOS REPORTADOS	VALOR
Ejecución Ingresos (Total Recaudado)	\$ 161,552,040
Ejecución Gastos (Total Obligaciones)	\$ 72,982,650
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	\$ 88,569,390

SALDOS TOTALES EN BANCOS SEGÚN EXTRACTO	
DATOS REPORTADOS	VALOR
SALDO Cta. Cte. N° 558430591	\$ 0
SALDO Cta. Ahorro RP N° 558451894	\$ 3,586,168
SALDO Cta. Ahorro TM N° 558430591	\$ 100
SALDO Cta. Ahorro PP N° 558447348	\$ 8,330
SALDO Cta Maestra MEN N° .558447322	\$ 86,412,792
SALDO CTA Maestra Pagadora MEN N° 558469235	\$ 0
(-) Cheques pendientes de pago	\$ 0
(-) Cuentas por pagar cuenta 24 y 29	-\$ 1,540,000
VALOR	\$ 88,467,390


DIFERENCIA	\$ 102,000
-------------------	-------------------

NOTA: Dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 4791 de 2008 en sus artículos 8 y 9, la totalidad de ingresos y gastos recaudados y ejecutados, deben estar registrados en el presupuesto de la Institución Educativa y el resultado de dicha ejecución debe corresponder con los saldos efectivos de bancos a determinado corte.
Existen pocas excepciones para realizar movimientos sin afectación presupuestal como los premios recibidos en dinero para alumnos y los recaudos de rendimientos a favor del Municipio de Medellín, toda diferencia generada debe ser explicada y justificada con cada uno de los comprobantes que la originaron.

NOTA: Las Cuentas por pagar \$1.540.000 corresponden a: Pago del Contador Maria Victoria Montoya cc 43069220 . La diferencia de \$102.000 obedece a que por error se le canceló al Municipio de Medellín dos veces la tasa prodeportes del mes de julio de 2024.

Firma Rector (a) 
Nombre:

Firma Tesorero (a) 
Nombre: Kevin Bustamante

Firma Contador (a) 
Nombre: MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
TP 161195-T

CODIGO	NOMBRE	CLASIFICACIÓN VARIACIÓN	DETALLES DE LA VARIACIÓN	VALOR VARIACIÓN (PESOS)
1.1.10.06	CUENTA DE AHORRO	DETALLE 1	Los Depósitos en Instituciones Financieras aumentaron en la vigencia 2024 un 185.34% frente al saldo registrado en la vigencia 2023 debido a la transferencia del SGP del Mnisterio de Educación Nacional durante el mes de abril de 136.549.447	58,463,546
2.4.90.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR HONORARIOS	DETALLE 1	Aumento en un 12% con respecto al 2023	165,000
3.09.01	PATRIMONIO	DETALLE 1	Aumento en un 221.55% del excedente del ejercicio con respecto al 2023, debido a que durante la vigencia anterior hubo mayor ejecución en la adquisición de bienes y servicios, presentando una diferencia de	77.506.989
3.09.02	PATRIMONIO	DETALLE 1	Disminución en un 58.30% con respecto al 2023 de los déficits acumulados, debido a que durante la vigencia anterior hubo mayor ejecución en la adquisición de bienes y servicios, presentando una diferencia de	29,936,184
4.4.28.05	PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	DETALLE 1	Aumento de 33.91% frente al saldo registrado en la vigencia 2023, debido a las transferencias recibidas por parte del MEN por concepto de gratuidad educativa, presentando una diferencia de	34.581.780
4.8.02.01	INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	DETALLE 1	La disminución del 21.97% se debe a los rendimientos generados por la entidad bancaria para la vigencia 2024, ya que el MEN ha consignado los recursos de gratuidad a las IE en el mes de abril de 2024 y en el 2023 los consigno desde febrero.	11,065
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	La variación negativa del 37.19% se presenta por menor ejecución en la expedición de certificados en la vigencia 2024 con respecto al 2023	50,782
4.8.08.90	OTROS INGRESOS DIVERSOS	DETALLE 1	El incremento del 23.43% se presenta por aumento en el canon de arrendamiento vigencia 2024 con respecto al 2023	750,000
5.5.01.00	GASTOS GENERALES	DETALLE 1	Presento una variación menor del 36.64% disminución en la ejecución adquisiciones y servicios en el 2024 con respecto al 2023	42,219,206
5.5.01.01	GASTOS ADMINISTRACION Y VENTAS	DETALLE 1	Presento una variación mayor del 10.33% incremento en la ejecución de gasto administrativo en el 2024 con respecto al 2023	4,414,237
5.5.05.00	GASTOS PUBLICO SOCIAL	DETALLE 1	Presento una variación menor del 59.93% por menor en la ejecución de gasto público social en el 2024 con respecto al 2023	38,651,293



PAIRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR
RECTORA



MARIA VICTORIA MONTOYA HERRERA
CONTADORA
TP 161195-T

FECHA
DE PROCESO: 02/10/2024
HORA
DE PROCESO: 11:27:38:828

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
11-10011	558430591	BANCO DE BOGOTA CTA CTE 0591	0	111005000101			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			10/05/24		0	0	0
TOTALES							
						SALDO FINAL	0



Saldos por Producto

Empresa: INSTITUCION EDUCATIVA AURES
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9002186334
Generado por: PATRICIA ELENA SALAZAR SALAZAR

A continuación el detalle de:Resultado - Consultar

Parámetros de consulta seleccionados

Tipo Producto	Nombre Producto	Nro. Producto
Cuenta Corriente	CC3772	*****0591
Estado Producto	Inactivo	
Saldo Disponible	\$0.00	
Saldo Canje	\$0.00	
Saldo Actual	\$0.00	
Días Sobregiro	0	
Cupo Aprobado Sobregiro	\$1.00	
Cupo Disponible Sobregiro	\$1.00	

FECHA
 DE PROCESO: 02/10/2024
 HORA
 DE PROCESO: 11:25:57:88

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
 Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

"SICOF"
 Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
 [dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-50011		558451894		BANCO DE BOGOTA AHORROS R.P. 1894		3,522,553		111006000201	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/09/24			0	0	3,522,553	
CI	01	863	10/09/24	BANCO DE BOGOTA		27	0	3,522,580	
CI	01	862	11/09/24	CONSUMIDOR FINAL		31,788	0	3,554,368	
CI	01	865	17/09/24	CONSUMIDOR FINAL		31,800	0	3,586,168	
TOTALES						63,615			
							SALDO FINAL	3,586,168	

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 169992

FECHA EXTRACTO
 Desde: Septiembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Septiembre - Septiembre 2024
 Hasta: Septiembre 30
 558451894
 Ahorro Tradicional Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	3,522,580.00
Total 000003 Abonos:	563,588.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	31.00
Saldo Final:	4,086,199.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
04/09	0026	Abono por Deposito en Corresponsal de cliente Banco de Bogota realizado el 04/09/2024	Bogota	Gcia Oper Trans	191736	31,788.00	3,554,368.00
12/09	0222	Consignacion en Oficina \$31,800.00 en efectivo \$0.00 en cheque	Medellin	Cra Junin	000000	31,800.00	3,586,168.00
19/09	0222	Consignacion en Oficina \$500,000.00 en efectivo \$0.00 en cheque	Bello	Bello Plaza	000000	500,000.00	4,086,168.00
30/09	GT01	Intereses ganados	Medellin	Medellin Ctro		31.00	4,086,199.00
-----	-----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
DE PROCESO: 02/10/2024
HORA
DE PROCESO: 11:30:14:19

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
12-40011	558448213	BANCO DE BOGOTA. AHORROS TRANS.	100	111006000801			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/09/24		0	0	100
TOTALES							
						SALDO FINAL	100

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 2388445

FECHA EXTRACTO
 Desde: Septiembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Septiembre - Septiembre 2024
 Hasta: Septiembre 30
 558448213
 Ahorro Tradicional Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	100.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	100.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
----	----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)
 Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas
Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
 DE PROCESO: 02/10/2024
 HORA
 DE PROCESO: 11:24:42:903

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
 Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

"SICOF"
 Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
 [dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA		NOMBRE DEL BANCO		SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-60011		558447322		BANCO DE BOGOTA TRASNFERENCIA\$		87,949,102		111006000901	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN		DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO	
			01/09/24			0	0	87,949,102	
CE	02	1154	03/09/24	Pago por transferencia a HERRERA MONTOYA MARIA VIC		0	1,540,000	86,409,102	
CI	01	864	12/09/24	BANCO DE BOGOTA		3,690	0	86,412,792	
TOTALES						3,690	1,540,000		
							SALDO FINAL	86,412,792	

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 169991

FECHA EXTRACTO
 Desde: Septiembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Septiembre - Septiembre 2024
 Hasta: Septiembre 30
 558447322
 Superdía Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	87,952,792.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000001 Cargos:	-1,540,000.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	3,605.00
Saldo Final:	86,416,397.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
03/09	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Medellin	Medellin Ctro	000000	-1,540,000.00	86,412,792.00
30/09	GT01	Intereses ganados	Medellin	Medellin Ctro		3,605.00	86,416,397.00
		----- FIN MOVIMIENTOS -----					

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
DE PROCESO: 02/10/2024
HORA
DE PROCESO: 11:25:23:086

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO	NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL	CUENTA CONTABLE			
12-20011	558447348	BANCO DE BOGOTA AHORROS PP 7348	8,330	111006000301			
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			01/09/24		0	0	8,330
TOTALES							
						SALDO FINAL	8,330

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



INSTITUCION EDUCATIVA AURES
 CR 93 A 77 F 57
 ROBLEDO AURES 1
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 2388445

FECHA EXTRACTO
 Desde: Septiembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Septiembre - Septiembre 2024
 Hasta: Septiembre 30
 558447348
 Ahorro Tradicional Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	8,330.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	8,330.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
----	----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)
 Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas
Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.

FECHA
DE PROCESO: 02/10/2024
HORA
DE PROCESO: 11:29:40:579

INSTITUCION EDUCATIVA AURES
TESORERIA
LISTADO DE MOVIMIENTO
DE BANCOS
Desde: 01/09/2024 Hasta: 30/09/2024

"SICOF"
Página 1 de 1

FORMATO DE FECHA
[dd/mm/aa]

CODIGO		NRO. DE CUENTA	NOMBRE DEL BANCO	SALDO INICIAL		CUENTA CONTABLE	
12-70011		558469235	BANCO DE BOGOTA PAGADORA	0		111006001401	
FTE.	COMP/ CONTROL	DOCUMENTO	FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBITO	CREDITO	SALDO ACUMULADO
			28/08/24		0	0	0
TOTALES							
						SALDO FINAL	0

Comprar lo que quieres **sin importar el valor,**
 otro motivo para querer tu Tarjeta Débito.



I.E. AURES CM PAGADORA CG
 CR 96A 77E 15
 ROBLEDO
 MEDELLIN,ANTIOQUIA
 Entrega: EM Oficina: 0434 Medellín Centro
 2390349

FECHA EXTRACTO
 Desde: Septiembre 01
 Cuenta Número:
 Tipo de Cuenta:
 Cod. Origen:
 MEDELLIN

Septiembre - Septiembre 2024
 Hasta: Septiembre 30
 558469235
 Superdía Oficial
 0434



Resumen de la Información

Saldo Inicial:	0.00
Total 000000 Abonos:	0.00
Total 000000 Cargos:	0.00
Total IVA:	0.00
Total 4x1000 GMF:	0.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	0.00
Saldo Final:	0.00

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
----	----	----- FIN MOVIMIENTOS -----	-----	-----	-----	-----	-----

Notificar cualquier reparo a la Revisoría Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá

CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com.



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

DV-F-01 v15

FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN

A. INFORMACIÓN GENERAL	RAZON SOCIAL Y/O NOMBRE y APELLIDO DEL CONTRIBUYENTE O RESPONSABLE <small>(SEGÚN DOCUMENTO DE COBRO)</small>		
	NIT o CÉDULA DE CIUDADANIA 900218633-4	CODIGO PROPIETARIO	MATRICULA INMOBILIARIA
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN Carrera 96A # 77E 15 Comuna 7, Medellín - Antioquia		MUNICIPIO MEDELLIN
	TELÉFONO FIJO 604 5299399	TELEFONO MOVIL 300 452 98 64	CORREO ELECTRÓNICO seccionaures@yahoo.com


DEVOLUCION		VALOR
B. TIPO DE INGRESO	<input type="checkbox"/> INDUSTRIA Y COMERCIO	\$
	<input type="checkbox"/> PREDIAL	\$
	<input type="checkbox"/> DELINEACION URBANA	\$
	<input type="checkbox"/> OBLIGACIONES URBANISTICAS	\$
	<input type="checkbox"/> IMPUESTO DE VEHICULOS -IUVA	\$
	<input type="checkbox"/> IMPUESTO DE TELEFONOS	\$
	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS:	\$ 102.000

****VIGENCIA DEL SALDO A FAVOR**

C. DECLARACION PRIVADA	SALDO DE LA DECLARACION PRIVADA	PERIODO GRAVABLE	AÑO	\$
	SALDO DE LA DECLARACION PRIVADA	PERIODO GRAVABLE	AÑO	\$
D. PRUEBAS	NUMERO DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE GENERA LA DEVOLUCIÓN DEL DINERO SOLICITADO		No.	FECHA
	DESCRIBA EN FORMA CLARA Y PRECISA EL MOTIVO DEL PAGO EN EXCESO Y QUE ES SOLICITADO EN DEVOLUCION: El día 09 de julio del 2024 me encontraba pagando los impuestos de la Institución Educativa Aures, pero cuando iba a hacer el traslado interno de la cuenta del sgp a la cuenta pagadora maestra por valor de \$102.000 para el pago de la estampilla de justicia familiar por error seleccione la cuenta del municipio terminada en 2971 del banco BBVA a la cual se le hgace el pago de tasa prodeporte la cual se habia pago l 02 de julio del 2024 haciendo asi un pago doble a dicha cuenta, por lo tanto estamos solicitando la devolucion de dicho dinero consignado erroneamente por valor de \$102.000			

E. COMPENSACIÓN	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN O TRASLADO DEL SALDO A FAVOR <small>(Aplica para sociedades absorbidas o fusionadas)</small>	
	RAZON SOCIAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)	NIT

BAJO JURAMENTO CERTIFICO LA VERACIDAD DE LOS DATOS AQUÍ CONSIGNADOS

F. FIRMAS	<input type="checkbox"/> CONTRIBUYENTE	Patricia Elena Salazar Salazar cc.42881522 Nombre y Doc. Identidad  Firma
	<input checked="" type="checkbox"/> REPRESENTANTE LEGAL	
	<input type="checkbox"/> APODERADO y/o LIQUIDADOR	

PROCEDIMIENTO PARA RADICAR SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACION AL MUNICIPIO DE MEDELLIN

La solicitud de devolución y/o compensación de ingresos tributarios debe diligenciarse a nombre de quien registra en el documento de cobro el saldo a favor.

Será autorizada o negada mediante Resolución de Devolución y/o Compensación expedida por la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín y se notificará a la dirección informada en el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN".

El desembolso del dinero lo efectúa la Subsecretaría de Tesorería de la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Medellín, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente o cuenta de ahorros que informen al momento de efectuar el registro en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Municipio de Medellín.

A. INFORMACION GENERAL: El diligenciamiento incompleto del formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN" diseñado para tal fin o el no aportar la documentación completa solicitada en este formulario, son causales de inadmisión de la solicitud.

B. TIPO DE INGRESO : Marque una X en la renta y anote el valor por el cual esta solicitando la devolución.

C. DECLARACION PRIVADA: La Administración Municipal realiza el análisis a los conceptos y causas que originan el monto del valor solicitado en devolución y efectúa fiscalización tributaria a la respectiva renta antes de autorizar la devolución y verifica la oportunidad de la presentación de la solicitud de devolución de los pagos realizados en términos de prescripción y de la normatividad tributaria de los saldos a favor para ser autorizados en devolución de dinero. La solicitud debe radicarse a más tardar dos (2) años después del vencimiento del término para declarar - dentro del término de firmeza de la declaración privada y el saldo no haya sido compensado.

D. PRUEBAS: Con el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN" se debe adjuntar copia de la resolución expedida por la dependencia competente que lo exonera de la obligación y deja sin efecto el pago realizado y solicitado en devolución. (esto para los casos en que se haya otorgado algún beneficio tributario).

VIGENCIA DEL SALDO A FAVOR : Indique el año o período gravable al que corresponde el saldo a favor solicitado, según declaración privada.

REQUISITOS GENERALES

1. Diligenciar completamente el "FORMULARIO SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN Y/O COMPENSACIÓN", a nombre del titular, sea persona natural o jurídica que registre en la cuenta de cobro el saldo a favor. Si quien radica la solicitud es apoderado, adjuntar poder original con presentación personal en notaría. La expedición no debe ser mayor a 30 días.
2. Certificado de Existencia y Representación y/o Certificado Especial de la Cámara de Comercio, según el caso, con expedición no mayor a 30 días.
3. Dos (2) fotocopias de cédula ampliadas al 150% de la persona natural o representante legal y apoderado.
4. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona natural o jurídica
5. Fotocopia de la Resolución ó del acto administrativo que generó o revocó la obligación del pago o que generó el saldo a favor que esta siendo solicitado en devolución.
6. Adjuntar documento de cobro cancelado del que solicitan la devolución, la falta de este, es causal de inadmisión de la solicitud (**este requisito se exceptúa para el impuesto de industria y comercio y Predial**).
7. Fotocopia de la Inscripción en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Municipio de Medellín, trámite que debe realizarse en el sótano del Edificio de la Alcaldía - Atención a la Ciudadanía, por parte del titular del saldo a favor según documento de cobro, sea persona natural o jurídica, anexando: Certificado de Existencia ó Certificado Especial de Cámara de Comercio vigente, el RUT, documento de identificación y certificación de cuenta corriente o de ahorros activa en original donde conste: nombre e identificación del titular de la cuenta Bancaria, número de la cuenta y tipo de cuenta, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

NOTA: El registro de proveedores lo efectúa la persona natural o jurídica según documento de cobro. Si la sociedad está liquidada, debe registrarse a la sociedad así como a la persona autorizada a recibir el saldo a favor (sea el liquidador o alguno de los socios). Cuando el saldo a favor solicitado en devolución se registre a nombre de una persona ya fallecida, deben aportar a la oficina de registro de proveedores el documento de identidad del fallecido, así como el de quien este autorizado para tramitar y recibir el dinero en nombre de los herederos.

REQUISITOS ESPECIALES

-CONSTRUCTOR: Para radicar el formulario "SOLICITUD DE DEVOLUCION Y/O COMPENSACION", debe presentarse resolución expedida por la Curaduría que aprobó la licencia de construcción aceptando la renuncia y el desestimiento a la licencia de construcción otorgada para el respectivo proyecto y revocando los derechos generados con la expedición de la licencia de construcción.

- a) Fotocopia de la(s) licencia(s) del proyecto constructivo, la inicial y las posteriores a ésta.
- b) Fotocopia del impuesto predial de la matrícula inmobiliaria del proyecto.
- c) Acta de recibo de Obra y copia de los pagos realizados por las obligaciones a cargo de la licencia de construcción.

-SUCESION. A la "Solicitud de devolución y /o compensación" a nombre de una persona fallecida, se le debe adjuntar copia del **Auto de reconocimiento de herederos** en la sucesión (de notaría o juzgado) y una carta firmada por todos los herederos en la que delegan a uno de ellos para representarlos en la radicación de la solicitud y para recibir el dinero que le sea autorizado en devolución.

- SOCIEDAD DISUELTA, EN PROCESO DE LIQUIDACION DEFINITIVA : Anexar copia del Acta de liquidación definitiva de la sociedad elevada a escritura pública y certificado de Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.

- SOCIEDAD ABSORBENTE : La sociedad absorbente que tenga derecho al saldo a favor de la sociedad fusionada, escindida o absorbida, debe diligenciar el formulario de DEVOLUCION Y/O COMPENSACION, a nombre de la sociedad que registra el saldo a favor e indicar el nombre de la sociedad absorbente que va a recibir la devolución del dinero, anexando copia de los siguientes documentos:

1. Resolución de cancelación del registro de la sociedad fusionada escindida o absorbida en Industria y Comercio.
2. Fotocopia de la escritura de fusión.
3. Certificado de la cámara de comercio de la sociedad absorbente, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes.
4. Certificado del revisor fiscal donde conste los ingresos del último año de la sociedad fusionada, escindida o absorbida.

La solicitud de devolución de los impuestos de Industria y Comercio y Predial, deben radicarse en las taquillas de **Servicios Tributarios**, ubicadas en la Plazoleta Central, al lado del Concejo Municipal del Centro Administrativo Municipal La Alpujarra.

- La solicitud de devolución de los Ingresos no tributarios del Municipio, deben radicarse en la oficina No. 9914 de Espectáculos Públicos, ubicada en el sótano del Centro Administrativo Municipal. La Alpujarra.

- La solicitud de devolución de obligaciones a la actividad de la construcción, debe radicarse en el primer piso del Centro Administrativo Municipal, la **Ventanilla Única del Constructor**.

1. Definición del Control Interno Contable

Es el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Este tipo de control sienta las bases para evaluar el grado de efectividad, eficiencia y economía con que se han manejado y utilizado los recursos financieros a través de los presupuestos respectivos.

2. Evaluación del Control Interno Contable.

Es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

En ejercicio de la autoevaluación como fundamento del control interno, los contadores y los demás servidores públicos de las diferentes áreas que identifican hechos económicos susceptibles de ser reconocidos contablemente, son responsables, en lo que corresponda, por la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua de la efectividad de los controles integrados; y por el desarrollo de la autoevaluación permanente de los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia a la cual pertenecen, en consonancia con los objetivos institucionales.

El jefe de la Oficina de Control Interno es el encargado de efectuar la evaluación del Control Interno Contable en la entidad, con criterio de independencia y objetividad, de conformidad con lo establecido a través del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, adoptado mediante el Decreto 943 de 2014, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública y su posterior ajuste para armonizarlo con las otras dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, desde sus dependencias.

3. Riesgo de índole Contable

Representa la posibilidad de ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que tienen la capacidad de afectar el proceso contable y que, como consecuencia de ello, impiden la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública. El riesgo de índole contable se materializa cuando los hechos económicos generados en la entidad no se incluyen en el proceso contable o cuando, siendo incluidos, no cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación dispuestos en el Régimen de Contabilidad Pública.

4. Etapas del proceso Contable

En todo sistema se identifican tres elementos básicos: las entradas, el proceso y las salidas, siendo inherente a todo proceso, bajo un enfoque sistémico, su ejecución a partir de la planeación y la permanente verificación y retroalimentación conducentes a la mejora continua. Las entradas proveen al sistema los insumos para que sean procesados, de forma que se obtenga uno o varios productos; el proceso es la acción de transformación de los insumos; y las salidas son los productos, es decir, los resultados obtenidos mediante ese proceso de transformación.

Para obtener los estados financieros, las entidades deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos que, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la entidad, deban ser reconocidos. El proceso de transformación de los datos se lleva a cabo en resumen mediante el reconocimiento, la medición posterior y la revelación de los hechos económicos.





5. Gestión del Riesgo Contable

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, actualizado en 2014, y su armonización con el MIPG, las entidades deberán realizar un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva.

La identificación de riesgos permite conocer los eventos que representan algún grado de amenaza para el cumplimiento de la función del área responsable del proceso contable y que producen efectos desfavorables para sus clientes y grupos de interés. A partir de ellos, se analizan las causas, los agentes generadores y los efectos que se pueden presentar con su ocurrencia.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

La administración de riesgos es un método lógico y sistemático para establecer el contexto e identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos asociados con los procesos, de forma que permita, a las entidades, minimizar o neutralizar pérdidas y maximizar oportunidades.

Una visión integral del proceso contable debe considerar la existencia de factores que tiendan a impedir que los objetivos del proceso contable se cumplan a cabalidad, por lo cual, se hace necesario que el preparador de la información los identifique y revise permanentemente, y que emprenda las acciones necesarias para mitigar o neutralizar su impacto.

Riesgos Externos

- * Cambios en la Regulación Contable
- * Cambios en la Regulación Impositiva
 - * Hechos de fuerza mayor
 - * Desarrollos tecnológicos

Riesgos Internos

- * Estructura del área contable
- * Talento humano con suficiencia y Competencia
 - * Disponibilidad de Recursos Financieros
 - * Falta de Capacitación del área financiera
 - * Software Obsoleto

6. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable



7. Metodología para la evaluación del Control Interno Contable

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hace la valoración cuantitativa, cualitativa y para efectos de gestión, se realizara en adelante de forma trimestral, así:

7.1. Valoración Cuantitativa

se evalúo la existencia de cada criterio del marco normativo y la efectividad de los controles aplicados a las políticas contables, las etapas del proceso contable (reconocimiento, medición posterior y revelación), rendición de cuentas e información a las partes interesadas y la gestión del riesgo contable

La valoración cuantitativa se realizó a través de las opciones de calificación dadas para cada un o de los 32 criterios, a través de 109 preguntas que conforman el formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE y que se ajusta a la tabla de respuestas y la valoración asignada por la Contaduría General de la Nación, de la siguiente manera:

RESPUESTA	EXISTENCIA (Ex) Valor	EFFECTIVIDAD (Ef) Valor
SI	0,30	0,70
PARCIALMENTE	0,18	0,42
NO	0,06	0,14

Cada criterio de control tiene un valor total de 1, donde el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Cada ítem del cuestionario (109) es de obligatorio diligenciamiento; así como el registro en la columna OBSERVACIONES de las razones que justifican la calificación asignada (SI, PARCIALMENTE, NO) y si es del caso, referenciar los documentos que la soportan.

El informe sobre la Evaluación del Control Interno Contable del periodo enero 1 a diciembre 31, realizado desde la Institución Educativa, elaborado en el formato CHIP y presentado a la Secretaría de Educación, actividad culminada el 15 de Enero siguiente, en adelante se presentará de manera trimestral.

Resuelto el cuestionario con la respuesta y las observaciones para los 109 elementos de control en los que se evaluó su existencia y efectividad, se realiza la sumatoria del resultado para cada criterio (32) con calificación de 1, la sumatoria se divide por el total de criterios y el portaje obtenido se multiplica por cinco (5) dando como resultado una calificación que oscila entre 1 y 5, puntaje que determina el grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable de la entidad.

Valoración cuantitativa para la Institución Educativa con calificación Total

5

Demuestra que el control interno es:

EFFECTIVO

7.2. Valoración Cualitativa

Esta parte del formulario tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

En términos de la autoevaluación, los funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la ejecución directa de las actividades relacionadas con el proceso contable, harán las evaluaciones que correspondan con el propósito de mejorar la calidad de la información financiera pública.

La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, direccionado desde sus dependencia, con el fin de realizarse con el criterio de independencia y objetividad, regulado por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

8. Retroalimentación y Mejoramiento Continuo

La entidad deberá mejorar continuamente la efectividad del Control Interno Contable. Para ello, retroalimentará las acciones de control que ha implementado con el propósito de fortalecer su efectividad y capacidad de mitigar o neutralizar los riesgos de índole contable. La retroalimentación se concretará en acciones de mejoramiento para corregir las desviaciones encontradas, que

se generan como consecuencia de la autoevaluación del control y de la evaluación independiente realizada por el jefe de la oficina de control interno, o quien haga sus veces, y por los demás órganos de control externos a la entidad.

La Institución Educativa no tiene oficina de Control Interno, por lo tanto es una actividad que deberá ejercer el Municipio de Medellín, direccionado desde sus dependencia, con el fin de realizarse con el criterio de independencia y objetividad, regulado por el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014.

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

I. MARCO REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	CALIFICACION	RESULTADOS OBTENIDOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES	PROMEDIO O POR CRITERIO (Unidad)
					RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE			
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO								
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Manual de políticas contables del Municipio de Medellín	El Municipio de Medellín por decreto, implementó las Políticas contables y en ellas incluyó a los Fondos de Servicios Educativos.	1.00
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE			1.00
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	(Ef)	SI	0.5			Planes de Mejoramiento	Anualmente la Secretaría de Educación realiza dos visitas a la Institución, una de Inspección y vigilancia, donde se evalúan aspectos financieros y contables y otra visita de asesoría técnica, donde se abordan las debilidades del proceso financiero y los avances en el plan de mejoramiento. Internamente el equipo de la Institución evalúa los procesos a mejorar.	

1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	correos electrónicos, informe de revisión contable trimestral		1.00
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5			Los F.S.E. socializa estas herramientas la cual el contador la socializa con el rector		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	(Ef)	SI	0.5			Los F.S.E. cada año emite una circular para el cumplimiento y envío de los documentos , maneio adecuado tanto		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Circulares de la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellin	1.00	
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	(Ef)	SI	0.5			Cada compra, se registra con la factura y de esta forma se permite individualizar cada uno de los bienes adquiridos, hasta que se encuentra cargado en el Municipio de Medellin.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE		1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5					
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5					

1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	(Ex)	PARCIALMENTE	0.3	4.40	EFICIENTE	Manual de Tesorería, Contrato con lineamientos de Funciones, programa SICOF	Si se tienen definidas las funciones del tesorero dentro del manual, pero algunos procesos, como son el proceso de facturación de los servicios (factura electrónica de venta por arrendamientos, certificados y otros ingresos), la Secretaría de Educación solicitó a los tesoreros No elaborar Facturas de venta, pidiendo a los contadores realizar este proceso, por lo tanto NO se cumple con la desagregación de funciones, al existir procesos que van en contravía con esta política contable (el que elabora la factura, es la misma persona que reconoce el movimiento contabilidad y certifica estados financieros). El procedimiento tampoco se encuentra incluidas explícitamente dentro del manual de funciones, ni en el contrato de los tesoreros.	0.88	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5						
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	0.5						
1.1.227. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE		Los F.S.E. cada año emite una circular para el cumplimiento y envío de los documentos, manejo adecuado tanto presupuestal como contable	1.00	
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5			Capacitaciones, Circulares	Los F.S.E. ha realizado reuniones con los contadores para socializar		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	(Ef)	SI	0.5				Se evidencia en la informes contables trimestral.		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE			1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5						

1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	(Ef)	SI	0.5			Se evidencia en la informes contables trimestral.	
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	(Ex)	SI	0.5				
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE		1.00
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	(Ex)	SI	0.5			Estados Financieros, Circulares	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	(Ef)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE		1.00
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	(Ef)	SI	0.5				
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	SI	0.5			Anualmente se verifican los estados financieros, si son objeto de depuración contable.	

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	10
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

II ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFFECTIVIDAD	RESPUESTA SI PARCIALMEN TE NO	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Flujograma del Proceso Contable	
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Cuenta por Cobrar y Cuentas por pagar, registradas en Sicof, con sus soportes financieros	
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	(Ef)	SI			Cuenta por Cobrar y Cuentas por pagar, registradas en Sicof, con sus soportes financieros	Se registra de forma individual las cuentas por cobrar por arrendamiento y por pagar a proveedores, por cada factura de venta
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	(Ef)	SI				
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	(Ef)	SI			Documento Contable con su soporte, Manual de Políticas Contables	
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		

1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	(Ef)	SI			Estados Financieros	
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso	Los Ingresos por certificados, no se registran de forma individual
1.2.1.3.116. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ex)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso	
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	Relación de Ingresos y Gastos	Si, se verifica de forma trimestral, en el listado de ingresos y gastos
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI			Relación de Ingresos y Gastos	
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	(Ex)	SI				
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	Facturas de compra, facturas de venta, comprobantes de consignación, Extractos, Resoluciones y otros	
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	(Ef)	SI			Facturas de compra, facturas de venta, comprobantes de consignación, Extractos, Resoluciones y otros	
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI			Comprobantes de Ingreso y Egreso, comprobante de causación, comprobante de ajuste contable	
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		Si, aunque los ingresos por venta de certificados, no se elaboran diariamente, los tesoreros asisten una vez por semana a cada Institución Educativa
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	(Ef)	SI				
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI			DOCUMENTOS SOPORTES DE CONTABILIDAD Y LIBROS AUXILIARES	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		

1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	(Ef)	SI				
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	(Ex)	SI			REVISION DE DOCUMENTOS PERIODICAMENTE Y LIBROS DE CONTABILIDAD	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	(Ef)	SI				
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ex)	SI			DOCUMENTOS SOPORTES Y OTROS	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI				
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	(Ex)	SI			DETERIORO	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	(Ef)	SI	3.13	ADECUADO		El proceso de depreciación lo realiza el Municipio de Medellín
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	(Ef)	NO				El proceso de depreciación lo realiza el Municipio de Medellín

1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	(Ef)	NO				Es un proceso realizado por el Municipio de Medellín y no por la Institución Educativa		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	CALCULO DE DETERIORO	Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.		
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.823.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI					Solo se realiza el proceso para las cuentas por cobrar, la medición posterior para PPYE es realizada por el Municipio de Medellín.	
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	INFORME TRIMESTRAL FSE			
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI					POLITICAS MUNICIPIO DE MEDELLIN	
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI					POLITICAS MUNICIPIO DE MEDELLIN	
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	(Ef)	SI					CONSEJO DIRECTIVO, INFORMES DE GESTION	
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	(Ef)	SI					ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	(Ex)	SI					ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	

1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	(Ef)	SI	5.00	EFICIENTE	ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION	
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	ESTADOS FINANCIEROS PUBLICACION COMPARATIVOS	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	ESTADOS FINANCIEROS , NOTAS Y OTROS DOCUMENTOS ANEXOS	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	(Ef)	SI				
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	(Ef)	SI				

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	17
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

III RENDICIÓN DE CUENTAS

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA 30% (Ef) EFECTIVIDAD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	CALIFICACION	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
					RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	(Ex)	SI	0.5	5.00	EFICIENTE	Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	(Ef)	SI	0.5			Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	(Ef)	SI	0.5			Audiencia Pública de rendición de cuentas. Planillas de firmas, evidencia fotográfica.	La Institución Educativa realiza la audiencia pública de rendición de cuentas, donde se relaciona la información presupuestal, contable y contractual

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	1
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	

EVALUACIÓN CUANTITATIVA DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

IV. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	TIPO (Ex) EXISTENCIA A 30% (Ef) EFECTIVIDAD AD 70%	RESPUESTA SI PARCIALMENTE NO	RESULTADOS		EVIDENCIAS	OBSERVACIONES
				RANGO 1 <=> 3 3 <=> 4 4 <=> 5	CALIFICACIÓN DEFICIENTE ADECUADO EFICIENTE		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE	Mapa de Riesgos Contable	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	(Ef)	SI			Ingresos, Egresos, Soporte. Cuestionario de Control Dual	Aunque se hace revisión de toda la documentación antes del pago, no se elabora una lista de chequeo para soportar su revisión
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	(Ex)	SI	4.65	EFICIENTE	Mapa de Riesgos Contable	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	(Ef)	SI				
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	(Ef)	PARCIALMENTE				Se actualizan de forma anual
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	(Ef)	SI			Revisión Contable trimestral	

1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	(Ef)	SI			Revisión Contable trimestral	
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	(Ef)	SI				
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	(Ex)	SI	5.00	EFICIENTE		
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	(Ef)	SI				
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	(Ef)	SI				

MAXIMO	5
TOTAL PREGUNTAS	4
PUNTAJE OBTENIDO	
PORCENTAJE OBTENIDO	
CALIFICACIÓN	